ANEXO No. 02
ANÁLISIS DEL SECTOR

1. FECHA DEL ANÁLISIS

MARZO 2026

2. OBJETO DEL PROCESO

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CASCOS TÁCTICOS PARA RESCATE Y BOTAS DE RESCATE PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTES PONALSAR"

LOTE 1: *ADQUISICIÓN CASCOS TÁCTICOS PARA RESCATE PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR - C.I. 9677-PPAL-924-2025*

3. CODIFICACIÓN CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación de los bienes con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(E) **Productos de Uso Final**	**46000000** Aplicación de la ley y seguridad nacional y equipos y suministros de seguridad y protección	**46180000** Seguridad y protección personal	**46181700** protección Facial y cabeza

4. ASPECTOS GENERALES

Mediante la Resolución No. 04428 del 23 de diciembre de 2022, por la cual se define la estructura orgánica de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres y se determinan las funciones de sus dependencias internas, se establece en el Título I, Capítulo Único "Objeto y Misión", artículo 2, la misión de esta Unidad. Esta dependencia de la Subjefatura Nacional del Servicio de Policía tiene como propósito desarrollar los procedimientos relacionados con el manejo y la atención de emergencias y desastres, contribuyendo a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible del país.

Colombia enfrenta importantes desafíos que amenazan su desarrollo. Factores como el desplazamiento de población rural hacia áreas urbanas, la degradación ambiental y el acelerado cambio en el uso del suelo incrementan dichos retos. Estas condiciones socioeconómicas, sumadas a la alta probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales como sismos, inundaciones y deslizamientos —exacerbados tanto por acciones humanas como por variaciones climáticas— generan un proceso continuo de construcción y acumulación de riesgos. La materialización de estos riesgos en desastres afecta el desarrollo del país y dificulta el cumplimiento de las metas de bienestar social establecidas por el Gobierno.

Este escenario exige que la Unidad adquiera, mediante procesos de contratación, los elementos de protección personal necesarios para los rescatistas. Dichos elementos son indispensables para salvaguardar la integridad física del personal operativo y garantizar la atención oportuna en las misiones asignadas en situaciones de emergencia y desastres en todo el territorio nacional. Actualmente no se cuenta con estos equipos, por lo que su adquisición se hace prioritaria para cubrir las necesidades operativas, cumplir con las estrategias misionales encomendadas por la Policía Nacional y mantener la imagen institucional.

Por lo anterior, es imprescindible que la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR adquiera, mediante los procedimientos contractuales correspondientes, el "Casco Táctico de Rescate". Este elemento de protección personal es fundamental para fortalecer las labores de gestión del riesgo, enmarcadas en la Ley 1523 de 2012, garantizando operaciones seguras para los rescatistas y permitiendo cumplir la función esencial de salvar vidas.

4.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS



Economía Mundial

Según The Economist, las cifras actualizadas a finales del año presentan un panorama en doble línea; el primero es el crecimiento moderado, pero acompañado de presiones inflacionarias, un mercado laboral aún frágil y desequilibrios fiscales que siguen pesando sobre el desempeño económico del país. Para todo 2025, la proyección de crecimiento se sitúa alrededor del 2,5%, una cifra que refleja una recuperación gradual, aunque todavía limitada por la debilidad de la inversión y el consumo interno.

En materia de precios, Colombia continúa enfrentando presiones significativas. Según el mismo portal, reporta una inflación anual del 5,3% en noviembre de 2025, con una proyección cercana al 5% para el cierre del año. El mercado laboral continúa siendo uno de los puntos débiles. De acuerdo con los datos recopilados por 'The Economist', Colombia registra una tasa de desempleo del 8,2%, una de las más altas entre los países analizados.

Este indicador contrasta con economías como México (2,6%), Perú (5,5%) o Brasil (5,4%), y confirma que, pese a la recuperación del crecimiento, la generación de empleo sigue siendo insuficiente y con altos niveles de informalidad.

Colombia es el único país de América Latina que aparece entre los cinco primeros puestos, en una lista dominada por economías de Europa y otras regiones con mayores niveles de ingreso.

Estar entre las cinco economías con mejor desempeño del año, lo que muestra es que Colombia logró un balance poco común en la región, combinando crecimiento (3,4%), señales de control de la inflación (–6,7), alta confianza del mercado (+43,8%) y estabilidad laboral. En ese contexto, que sea el único país latinoamericano dentro del top 5 resalta su desempeño relativo en 2025.

Este ejercicio no busca al país "perfecto", sino a la economía que tuvo el mejor año en conjunto. Al combinar inflación, crecimiento, mercado financiero y empleo, el ranking ofrece una fotografía del desempeño anual. En 2025, esa combinación ubicó a Colombia en el puesto 4, como un caso destacado dentro de América Latina y en el escenario global.

Tasa de Usura

La Tasa de Usura para el mes de febrero de 2026 en Colombia subió hasta el 25,23% efectivo anual, según la certificación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Es importante destacar que la Tasa de Usura es el límite máximo legal que las entidades financieras pueden cobrar por concepto de intereses en créditos de consumo y ordinarios. Superar este porcentaje constituye una práctica ilegal y puede acarrear sanciones para las instituciones financieras.

Crédito de consumo y ordinario

Se certifica en 17,01% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, la cual representa un aumento de 19 puntos básicos (0,19%) frente a la vigente en febrero de 2026 (16,82%).1

Tasa de Cambio representativa del mercado (TRM)

La TRM vigente al 01 de marzo de 2026 es de $ 3.766,30 COP por USD, representando la tasa oficial para operaciones comerciales, financieras y contables.

En comparación con la TRM del 01 de marzo de 2025, que fue de $ 4.116,61 COP por USD, se evidencia una disminución de $ 350,31, equivalentes a una disminución aproximado del 9%2

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Decretos del Gobierno Nacional
2022	$ 1.000.000,00	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 1.300.000,00	2292 de diciembre 29 2023
2025	$ 1.423.500,00	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	$ 1.750.905,00	1469 y 1470 diciembre de 2025

Perspectiva Mundial

Según el informe de actualización del Fondo Monetario Internacional[3] para enero de 2026, describe un escenario de resiliencia inesperada. A pesar de las crecientes fricciones comerciales y los conflictos geopolíticos, la economía global ha logrado mantener un ritmo de crecimiento estable, impulsada principalmente por un salto cualitativo en la productividad tecnológica.

En el Panorama Macroeconómico Global, la economía mundial proyecta un crecimiento del 3,3% para 2026, una cifra que supera las expectativas previas. Este dinamismo se explica por una "aterrizaje suave" en la mayoría de las economías avanzadas, donde la inflación ha comenzado a estabilizarse cerca de las metas de los bancos centrales sin haber causado una recesión profunda. Se prevé que la inflación global descienda al 3,8%, permitiendo una flexibilización gradual de las tasas de interés; con relación al comercio se prevé que, a pesar del aumento de aranceles, el volumen de comercio mundial muestra signos de recuperación gracias a la diversificación de proveedores.

El FMI también destaca que el crecimiento no es uniforme, identificando dos fuerzas opuestas que están reconfigurando el mapa económico:

- El Impulso de la IA: La adopción masiva de la Inteligencia Artificial en sectores como los servicios y la manufactura avanzada está actuando como un motor de crecimiento en países con infraestructura digital sólida (especialmente EE. UU. y el Sudeste Asiático).

- El Lastre Geopolítico: El proteccionismo comercial y la fragmentación de mercados están generando costos adicionales en logística y materias primas, frenando el potencial de las economías en desarrollo que dependen del comercio exterior tradicional.

1 https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115999/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/
2 https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm
3 PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. Una economía firme ante fuerzas divergentes. 2026

Estados Unidos lidera el grupo con un crecimiento del 2,4%, en economías avanzadas, impulsado por el consumo interno y la inversión tecnológica. Europa, por su parte, mantiene una recuperación modesta del 1,3%, limitada por los costos energéticos residuales. España destaca positivamente en la región con un 2,3%. Con respecto a los mercados emergentes, China muestra una estabilización en torno al 4,5%, mientras que América Latina presenta un panorama más complejo. La región crecerá un 2,2%, una ligera revisión a la baja debido a la volatilidad de los precios de las materias primas y la incertidumbre política en mercados clave como Brasil y México.

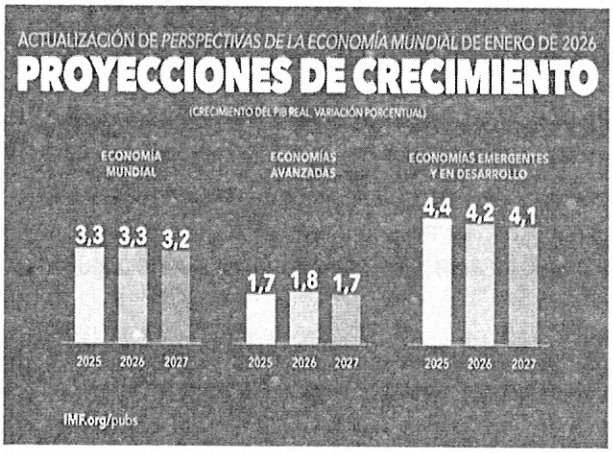
Fuente: Fondo Monetario Internacional enero de 2026

Al mismo tiempo este informe advierte que la "firmeza" actual es frágil. Los principales riesgos que se pueden observar son:

- Vulnerabilidad Fiscal: Muchos países han agotado sus reservas financieras y enfrentan altos niveles de deuda pública.
- Desajuste Laboral: La rápida transición hacia la IA podría generar desplazamientos de empleo antes de que la fuerza laboral esté capacitada para los nuevos roles.
- Conflictos Prolongados: Nuevas escaladas en zonas de conflicto podrían disparar nuevamente los precios del transporte y la energía.

El FMI concluye que los gobiernos deben priorizar la reconstrucción de sus márgenes fiscales ahora que la economía es estable. Asimismo, insta a los bancos centrales a mantener su independencia para asegurar que la inflación no repunte, y a los líderes globales a fomentar la cooperación en estándares para la IA y la transición energética.

El Grupo Bancolombia[4] define el 2026, como el periodo de la "remontada", donde la economía colombiana finalmente superaría el estancamiento de los años anteriores, aunque enfrentando retos estructurales en las finanzas públicas. Se prevé que la economía mundial crezca un 3,2%, impulsada por la resiliencia de EE. UU. y el dinamismo de los mercados emergentes en Asia, la Reserva Federal (Fed) continuaría con una política más flexible, lo que aliviaría las presiones cambiarias para países como Colombia; se estima un precio del petróleo Brent estable, rondando los 76 USD por barril, clave para los ingresos fiscales del país.



Bancolombia proyecta que el PIB de Colombia crecerá un 3,2% en 2026, una cifra superior al promedio de la región, apoyada en los siguientes pilares:

- Recuperación del Consumo: La caída de la inflación frente a años previos permitirá que los hogares recuperen poder adquisitivo.
- Sectores Estrella: Se espera que el comercio, el transporte y el sector agropecuario sean los mayores dinamizadores.
- Desinflación Lenta: Aunque la inflación seguirá bajando, se estima que cerrará el año cerca del 4,5%, aún por encima de la meta puntual del Banco de la República (3%).

[4] Perspectivas económicas para Colombia y el mundo en 2026. Grupo Bancolombia

A pesar del crecimiento, el informe identifica tres focos de vulnerabilidad, la Sostenibilidad Fiscal, con relación al déficit del Gobierno Nacional Central se mantendría elevado (cercano al 7,1% del PIB), lo que mantiene en alerta a las agencias calificadoras de riesgo; la coyuntura electoral donde el 2026, es año de elecciones presidenciales y legislativas. Esto suele generar una pausa en la inversión privada y volatilidad en la tasa de cambio hasta que haya claridad política y finalmente la tasa de cambio, donde se prevé una tasa de cambio promedio de $4.150 - $4.250 COP, altamente sensible a las noticias locales de política económica.

Producto Interno Bruto Colombiano

El producto interno bruto (PIB) es el valor total de la producción corriente todos los de bienes y servicios de un país, durante un período de tiempo determinado, que por lo general de es un trimestre o un año.

Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

El producto interno puede ser expresado en términos "brutos" o "netos". Al calcular el producto, si se tiene en cuenta la depreciación, que es la pérdida de valor, a través del tiempo, de la maquinaria, el equipo u otro tipo de bien de capital debido al uso, estamos hablando de producto "neto". Cuando la depreciación no se tiene en cuenta en los cálculos, estamos hablando de producto "bruto".

El cálculo del PIB se puede realizar de tres formas distintas según el punto de vista: El método del gasto o por el lado de la demanda: El cálculo se realiza por medio de la suma de todas las demandas finales de productos de la economía; es decir, puesto que la producción nacional puede ser consumida por el Gobierno (gasto), invertida o exportada, este punto de vista calcula el PIB como la suma de todo el consumo (el gasto más la inversión más las exportaciones menos el consumo de productos importados).

El método del valor agregado o por el lado de la oferta: El PIB se calcula sumando, para todos los bienes y servicios, el valor agregado que se genera a medida que se transforma el bien o el servicio en los diferentes sectores de la economía o ramas de la actividad económica. En este caso es útil calcular el PIB sectorial o PIB para cada sector productivo (por ejemplo, el PIB del sector de la minería, la agricultura, las comunicaciones, el transporte, la industria manufacturera, la construcción, el sector financiero, etc.).

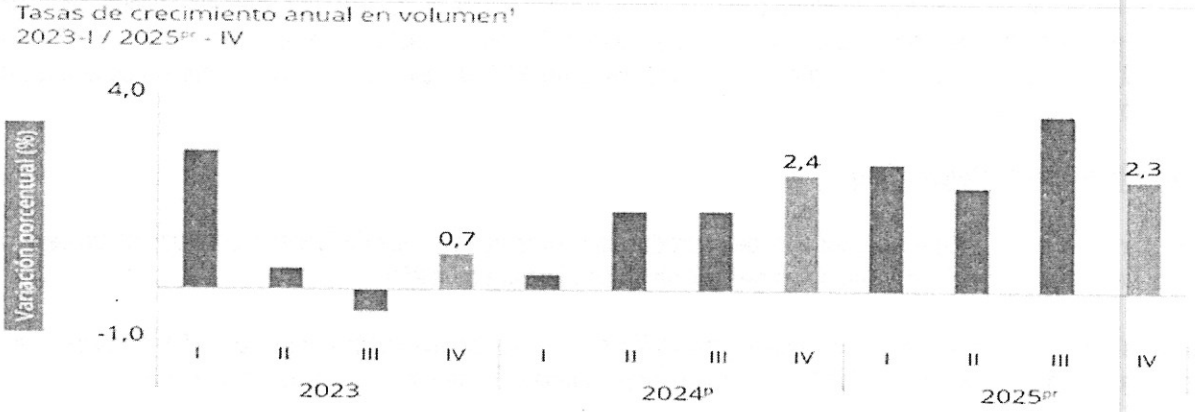
El método del ingreso o la renta: En este método, el PIB se calcula sumando los ingresos de todos los factores (trabajo y capital) que influyen en la producción. El ingreso sería el dinero o las ganancias que se reciben a través del salario, los arrendamientos, los intereses, etc.

Fórmula para calcular el PIB: La fórmula más sencilla y común para el cálculo del PIB es la siguiente:
PIB = C + I + G + X – M
De donde C es el valor total del consumo nacional. I es la formación bruta de capital también conocida como Inversión. G el gasto público. X es el valor total de las exportaciones. M el volumen o valor de las importaciones.

PIB nominal: Es el valor monetario total de todos los bienes o servicios que produce un país en un determinado periodo. Este PIB, por lo general está afectado por la inflación propia de una economía dinámica, lo que significa que parte del PIB o de su crecimiento solo ha sido por causa de la inflación, y que en términos reales no sea lo que se presenta en un principio.

PIB real: Es el resultado de deflactar el PIB nominal. Es lo que resulta una vez se ha extraído el efecto de la inflación del PIB nominal. En estas condiciones, es posible determinar con exactitud el tamaño real del PIB o su crecimiento efectivo respecto a un periodo de referencia.

Con base a lo anterior se consulta en Boletín Técnico del Producto Interno bruto y de acuerdo a la actualización de día 16 de febrero de 2026 Para el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%5

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

- **Valor agregado por actividad económica**

Comercio al por mayor y al por menor:

Para el año 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.

5 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.6

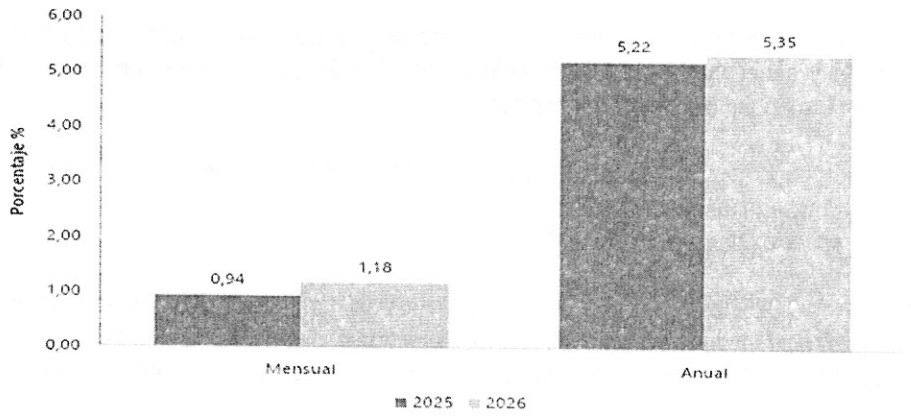
Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Índice De Precios Al Consumidor Colombiano

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación. De acuerdo con el último informe técnico del índice de precios al consumidor IPC, publicado por el DANE, correspondiente a enero de 2026.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y, por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y, por último, Educación (0,00%).

6 Boletín Técnico Producto Interno Bruto IV Trimestral

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total. 7

Perspectivas De Inflación En Colombia

Según el análisis de Corficolombiana[8] para el inicio de 2026, marca un punto de inflexión en la economía del país. Tras un periodo de relativa estabilidad, los indicadores sugieren que la inflación ha dejado de ceder y ha comenzado una nueva fase de aceleración.

El informe destaca que el proceso de desinflación observado en 2025, se ha estancado. A pesar de los esfuerzos por llevar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al rango meta del Banco de la República (entre 2% y 4%), el año 2025, cerró en un 5,10%, confirmando la resistencia de los precios a bajar más allá de ese umbral. El factor determinante para el cambio de tendencia en 2026 es el incremento del 23% en el salario mínimo. Según la entidad, este ajuste genera dos efectos críticos:

- Presión de costos: Las empresas trasladan el aumento del costo laboral al precio final del consumidor.
- Efecto de indexación: Gran parte de la economía colombiana (arriendos, servicios y peajes) se ajusta con base en el salario o la inflación pasada, lo que crea una "inercia" difícil de romper.

Corficolombiana ha revisado sus modelos ante el nuevo panorama macroeconómico, teniendo como resultado que la inflación mensual para el mes de enero se estima en 1,06%, una cifra alta que rompe la tendencia de los meses previos, con el pronóstico de cierre para este primer mes del año, la proyección anual fue elevada significativamente del 4,9% al 6,5%. Con relación a los sectores, su comportamiento muestra que los alimentos podrían actuar como un ancla para evitar un desborde mayor, los servicios y precios regulados serán los principales motores del alza.

Este escenario de "ascenso" complica la hoja de ruta del Banco de la República. El informe sugiere que el emisor tendrá menos margen de maniobra para reducir las tasas de interés de intervención, ya que una política demasiado flexible podría alimentar aún más la espiral inflacionaria en un contexto de costos laborales elevados.

7 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
[8] Informe de inflación enero 2026: Empieza el ascenso. Corficolombiana.

El 2026, se perfila como un año de desafíos donde la inflación vuelve a ser la protagonista, impulsada por decisiones de política salarial que han alterado las expectativas de convergencia hacia la meta de estabilidad de precios.

Según el diario Portafolio[9] sobre las primeras proyecciones de inflación para 2026, el panorama económico para este año, ha comenzado con señales de alerta. Según el análisis de Portafolio, el mercado local enfrenta un escenario de incertidumbre y pesimismo debido a que los factores que debían moderar los precios se han visto eclipsados por nuevas presiones de costos.

El mercado local recibe con preocupación el hecho de que Colombia acumula cinco años fuera del rango meta del Banco de la República, como un estancamiento de la meta de inflación. Al cierre de 2025, las cifras mostraron un 5,1% donde se demostró que la "resistencia" de los precios es mayor de lo esperado, agotando el impulso de descenso que se traía desde 2024.

El artículo enfatiza que el aumento del 23,2%, en el salario mínimo es la principal "mala noticia" para los analistas. Este incremento se considera excesivo frente a los niveles de productividad, lo que genera dos efectos inmediatos:

Presión en el sector servicios: Donde se genera un aumento en los costos operativos que se traduce en precios más altos para el consumidor final.

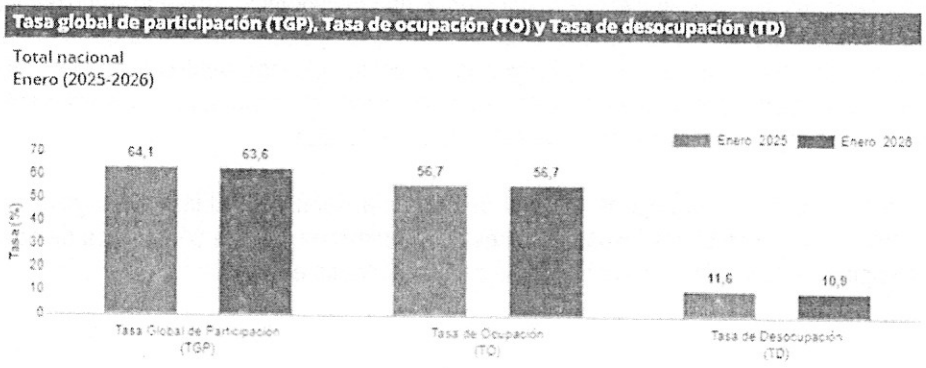
Indexación de contratos: Causado por el ajuste automático de arriendos, peajes y servicios públicos basados en el nuevo salario mínimo empuja la inflación de enero a niveles críticos.

El consenso de los analistas en la Encuesta de Expectativas del Banco de la República ha subido la proyección para el cierre de 2026, de un 4,5% a un 6,2% o más; con respecto a las tasas de interés, la persistencia de la inflación elimina la posibilidad de una reducción agresiva en las tasas de interés. Esto encarece el crédito y frena la reactivación económica que el mercado local tanto necesita.

Para Portafolio, la combinación de una inflación indexada y un alto costo laboral crea un entorno de "inflación persistente". Esto no solo afecta el bolsillo de los ciudadanos, sino que resta competitividad a las empresas y mantiene las condiciones financieras apretadas (créditos caros) por un periodo más prolongado de lo previsto.

TASA DE DESEMPLEO

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.[10].



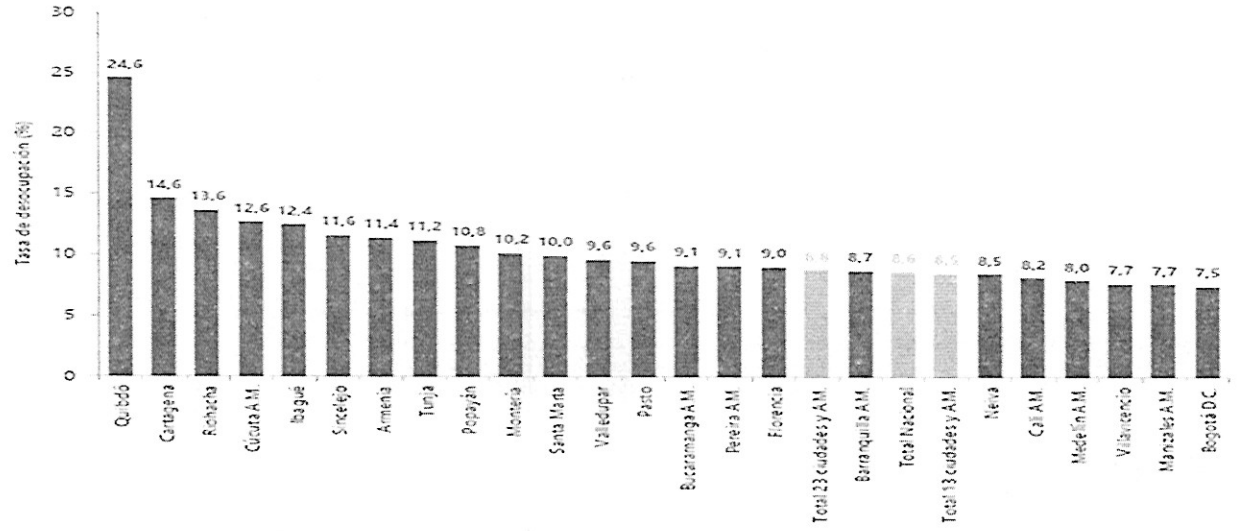
[9] Primeras proyecciones para la inflación en 2026 no dejan buenas noticias para el mercado local. PORTAFOLIO.
[10] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE, mayo 2025.

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026

Para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,6%), Cartagena (14,6%) y Riohacha (13,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,7%), Manizales A.M. (7,7%) y Bogotá D.C. (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2025 - enero 2026



INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA NACIONAL

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras[1]	414.314	434.323	4,83

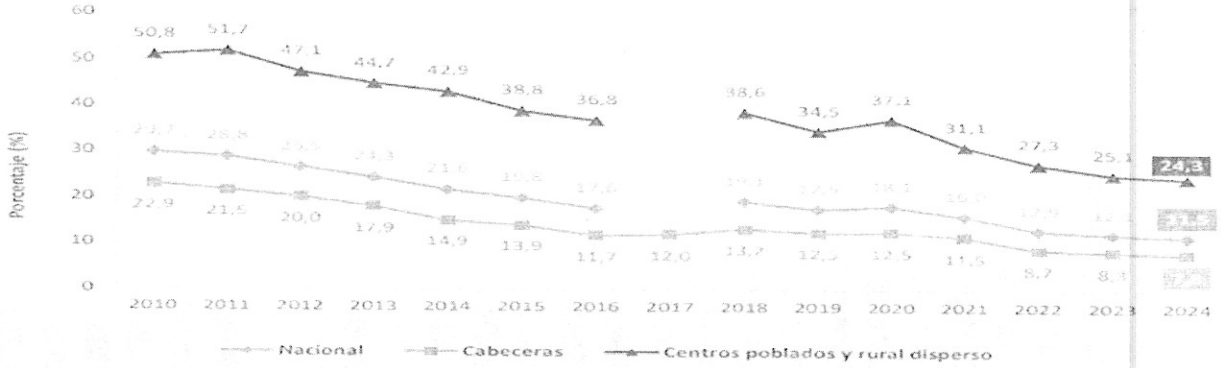
Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como

pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de $1.737.292.

La incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a disminuir, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un repunte desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19, de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2024, este ha disminuido en 18,2 p.p. a nivel nacional, 15,1 p.p. en cabeceras y de 26,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2024 disminuyó 6,6 p.p., 4,7 p.p. en cabeceras y 12,8 p.p. en centros poblados y rural disperso.

Gráfico 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso
Años 2010-2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2010 – 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el año 2017 los datos son representativos únicamente para el dominio cabeceras.
Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonia- Orinoquia.

TASAS DE INTERÉS

El centro de pensamiento Fedesarrollo[11] ha presentado su hoja de ruta económica para el año, destacando una postura de cautela frente a la política monetaria en Colombia. El análisis subraya que, aunque la economía busca estabilidad, la batalla contra la inflación aún no ha terminado.

Según el artículo, se identifican unos puntos clave para destacar que son; el Ajustes en la Política Monetaria donde se pronostican tres alzas adicionales en las tasas de interés por parte del Banco de la República durante 2026, esta medida busca enfriar el exceso de demanda y asegurar que los precios al consumidor converjan hacia la meta oficial; la lucha contra la inflación, que a pesa de la tendencia a la baja observada en periodos anteriores, persisten riesgos que impiden una flexibilización rápida. Fedesarrollo enfatiza que el control de la inflación es la prioridad para mantener el poder adquisitivo de los colombianos; y finalmente el impacto en el crecimiento donde se prevé un crecimiento económico moderado. El alto costo del endeudamiento actuará como un freno natural para la inversión empresarial y el gasto de las familias, configurando un escenario de desaceleración controlada.

Adicionalmente el informe identifica tres factores críticos que podrían obligar a modificar estas previsiones; el primero es la tasa de cambio: La volatilidad del peso frente al dólar y su efecto en los productos importados; el segundo son los precios de los alimentos: El impacto de factores climáticos en la oferta agrícola, y el ultimo corresponde al entorno global donde las decisiones de tasas en Estados Unidos y la estabilidad de los mercados financieros internacionales intervienen en el ámbito nacional.

[11] Tres alzas de las tasas de interés para este año prevén Fedesarrollo. El nuevo Siglo.

Contexto Visual de la Tasa de Interés

Para entender cómo estas decisiones afectan la economía, es útil observar cómo funciona el mecanismo de transmisión de la tasa de interés:

En conclusión, el panorama para 2026 según Fedesarrollo es de ajuste y prudencia, donde el acceso al crédito seguirá siendo costoso con el fin de consolidar la estabilidad de precios en el país.

El informe de enero de 2026, de la Encuesta de Opinión Financiera[12], revela un escenario de ajustes y cautela. Los analistas del mercado anticipan que la economía colombiana navegará entre la necesidad de controlar la inflación y la incertidumbre propia de un año electoral. Contrario a las expectativas de relajación, se prevé que el Banco de la República realice tres incrementos en las tasas de interés durante el año. El objetivo es situar la tasa de intervención en 11,25% para el cierre de diciembre, buscando anclar las expectativas de inflación que aún no ceden al ritmo deseado.

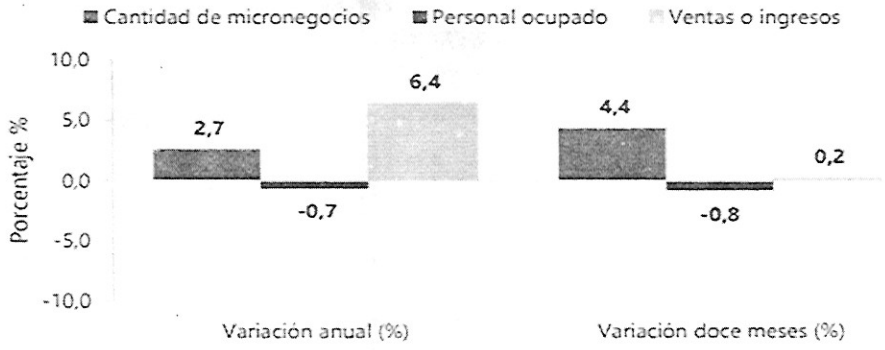
MYPIMES EN COLOMBIA

Que de acuerdo a la Ley 2069 de 2020, tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, se es necesario hacer un análisis particular de las empresas MiPymes en Colombia y las aplicables al sector

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) representan un papel fundamental en la economía colombiana. Las MiPymes comprenden más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le suman eficacia a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento.

En Colombia el bajo crecimiento del empleo en las pequeñas empresas, se debe a que estas empresas no tienen un crecimiento significativo en el tiempo, además existen en su gran mayoría firmas con bajos rendimientos. En comparación con Estados Unidos las firmas productivas crecen y las improductivas salen del mercado, en el país hay déficit de firmas con crecimiento significativo y una mayor probabilidad de que firmas pequeñas e improductivas salgan del mercado. La nulidad de rotación de firmas y la baja productividad de ellas, son el resultado de que las microempresas representan más del 90% de las compañías en el país, pero sólo aportan alrededor de 5% del PIB.

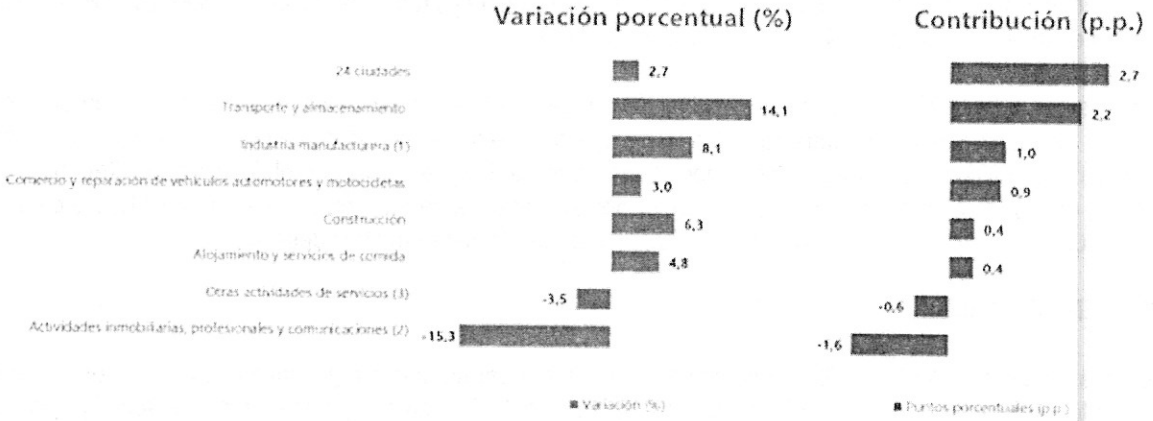
Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025P/2024)



[12] Estos son los cálculos sobre tasas de interés, PIB, dólar y petróleo para Colombia en 2026, según Fedesarrollo. Portafolio.

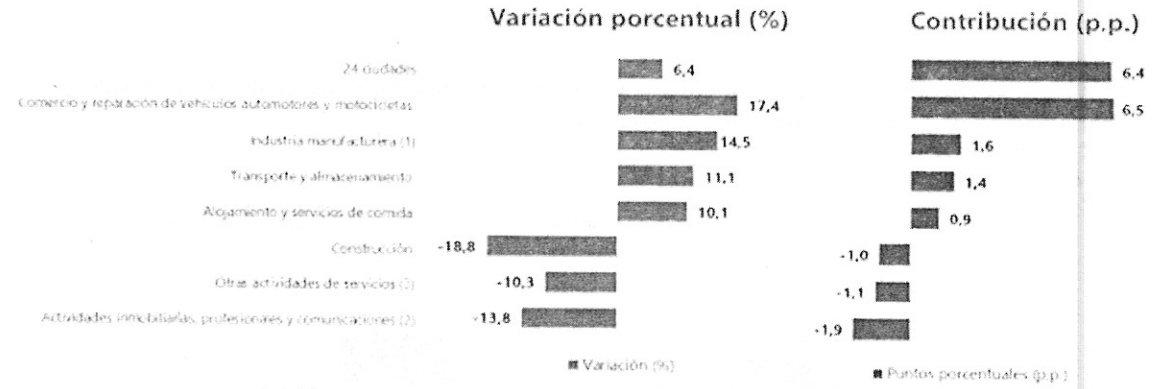
En el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micro-negocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025[p]/2024)



Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Industria manufacturera (1,0 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (0,9 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025[p]/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.
(1) recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.

Las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (6,5 p.p.); Industria manufacturera (1,6 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,4 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2025. Por el contrario, las ramas de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,9 p.p.) y Otras actividades de servicios (-1,1 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

A partir de la Resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis. De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proceso.

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su

importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías.

Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los ejemplos del sector quinario cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

LIMITACIÓN MIPYMES

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y dado que el presente proceso supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso NO es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

UMBRAL DE MIPYMES 2026

US$	125.000
COP $	**511.708.497**

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Tipo de incentivo: El fomento de ejecución de contratos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES

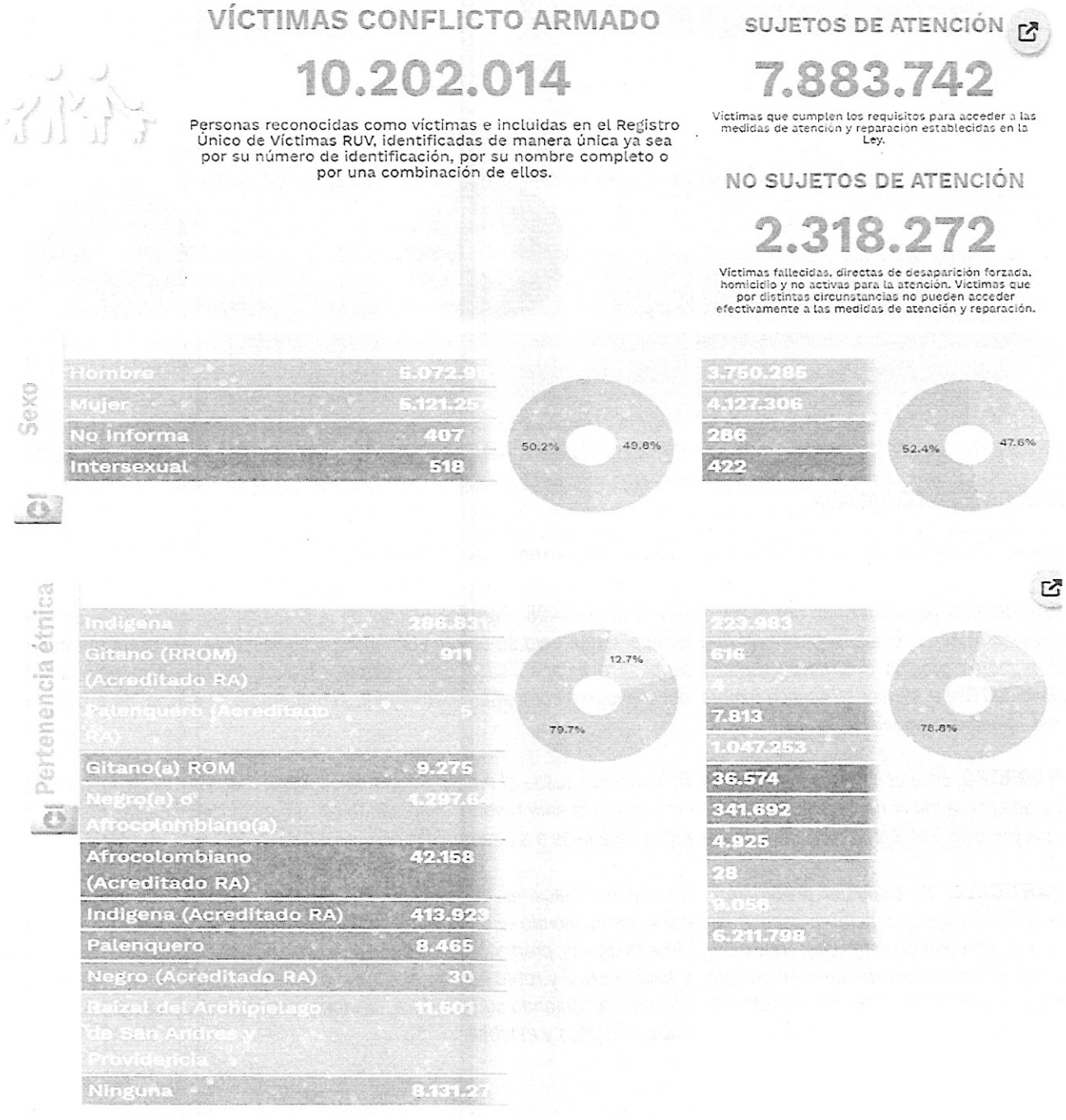
VICTIMAS CONFLICTO ARMADO

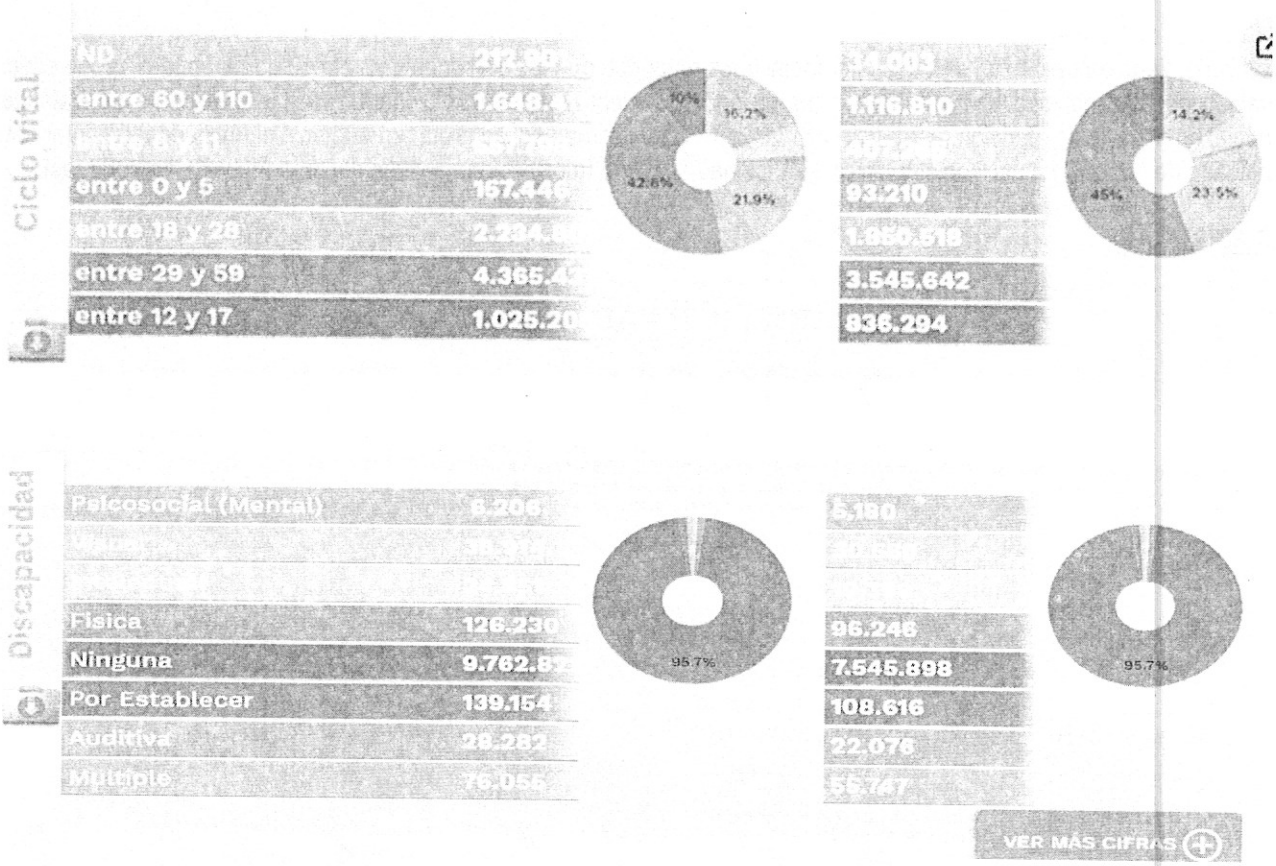
La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.2 Información consulta del 06 de febrero de 2026, así:

ESTADISTICAS:





MUJER CABEZA DE FAMILIA

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

*... "**ARTÍCULO 2o.** Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.*

***PARÁGRAFO.** Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. ..."*

*... "**ARTÍCULO 3º. Especial protección**. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables ..." 13*

13 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31591

ADULTOS MAYORES:

En Colombia, la tercera edad se define generalmente a partir de los 60 años, siendo considerados sujetos de especial protección constitucional. El gobierno apoya a los adultos mayores vulnerables mediante el programa Colombia Mayor, que entrega subsidios económicos, con montos aumentados a $230.000 mensuales para mayores de 80 años en 2026 y priorizando grupos específicos.

En esta línea, el Ministerio de Salud ha venido actualizando dicha política a través de procesos participativos que involucran a actores institucionales, entidades territoriales, prestadoras de servicios especializados y, fundamentalmente, a las personas adultas mayores, para identificar desafíos y acciones concretas que respondan a sus necesidades actuales.

De acuerdo con los datos más recientes, en 2025 Colombia cuenta con aproximadamente 8,17 millones de personas mayores de 60 años, lo que representa el 15,4% de la población total del país. De este grupo, 4,55 millones son mujeres y 3,62 millones son hombres. Esta cifra subraya la necesidad urgente de políticas públicas que aborden los desafíos y oportunidades que este cambio demográfico implica.

En este sentido, el Gobierno Nacional ha venido implementando normativas y programas sociales, como el programa Colombia Mayor, que busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores sin pensión o ingresos suficientes. Para ser beneficiario, se requiere ser colombiano, haber residido en el país al menos 10 años, tener al menos 54 años (mujeres) o 59 años (hombres), y estar clasificado en los niveles A, B o C1 del SISBÉN IV. Actualmente, el subsidio mensual es de $80.000, pero se espera que la reforma pensional de julio de 2025 eleve el número de beneficiarios de 1.7 millones a 3.1 millones, con un aumento del subsidio mensual a $230.000 para todos los beneficiarios.

Este panorama resalta la importancia de fortalecer las políticas públicas y programas sociales que garanticen una vejez digna y activa para la población adulta mayor en Colombia.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:

En Colombia, se estima que para el año 2025 aproximadamente 2.714.375 personas viven con alguna forma de discapacidad, representando alrededor del 5,2% de la población total. De esta población, el 54,6% son mujeres y el 45,4% son hombres, y el 67,5% tienen más de 45 años. Las principales causas de discapacidad corresponden a enfermedades, edad avanzada y causas congénitas.

Respecto a la inclusión laboral, solo el 23,5% de las personas con discapacidad participa en el mercado laboral, frente al 66,4% de la población sin discapacidad. La tasa de ocupación entre las personas con discapacidad es del 19,5%, considerablemente menor que el 59,8% de la población general. Además, un alto porcentaje (58,4%) de esta población trabaja por cuenta propia, y el 26,1% como obreros o empleados particulares, lo que evidencia una alta concentración en empleos informales o de baja calificación. Los sectores donde se concentra mayormente la población ocupada con discapacidad son comercio y reparación de vehículos (21,4%) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (16,2%).

En el sector público, hasta marzo de 2025, se registran 17.272 personas con discapacidades vinculadas o contratadas, lo que representa aproximadamente el 0,85% de los empleados de planta y el 0,41% de los contratistas del Estado. Aunque la Ley 2418 de 2024 establece que el 7% de los empleos en el sector público deben ser ocupados por personas con discapacidad, la implementación de esta normativa aún presenta deficiencias, según la Procuraduría General de la Nación.

En términos educativos, solo el 14,3% de las personas con discapacidad accede a la educación superior, comparado con el 21,0% de la población sin discapacidad, y la tasa de alfabetismo en el grupo de 15 a 24 años es del 85,8%, inferior al 96% de la población general. Esto evidencia desafíos en la inclusión educativa de esta población.

Desde una perspectiva económica, la no participación plena de las personas con discapacidad en el mercado laboral podría representar una pérdida potencial en el Producto Interno Bruto (PIB) de entre el 5,3% y el 6,9%, según estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo.

En conclusión, aunque existen avances legislativos y políticas orientadas a la inclusión, las personas con discapacidad en Colombia continúan enfrentando barreras significativas en los ámbitos laboral, educativo y social. Es fundamental fortalecer la implementación de políticas inclusivas, promover la sensibilización y garantizar el cumplimiento efectivo de las normativas para asegurar una participación plena y equitativa de esta población en la sociedad.

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

Como lo establece el PND 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"14 Pueblos y comunidades étnicas

(...) La Constitución Política de 1991 promulgó a la nación colombiana como "pluriétnica" y "multicultural", y estableció como un deber del Estado la protección de esta diversidad. En Colombia existen 115 pueblos indígenas (algunos seminómadas); 68 lenguas, incluidas las indígenas, la palenquera, el creole y la lengua romaní; y diversidad de sistemas jurídicos, formas de gobierno, expresiones artísticas, conocimientos y formas de vida que hacen de Colombia un país cuya identidad está en su diversidad. De acuerdo con el DANE, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia es de 4.671.160 personas, la indígena de 1.905.617 personas y la Rrom es de 2.649 personas.

Aunque los pueblos y comunidades étnicas, su diversidad, sus culturas, cosmovisiones y aportes al cuidado de la tierra, el ambiente y la naturaleza desde una óptica de respeto ancestral, constituyen riquezas de nuestra nación; ni la sociedad ni las instituciones públicas lo han reconocido. Estas poblaciones han padecido y siguen padeciendo diferentes tipos de violencia e injusticias, como el conflicto armado, el despojo territorial, y diferentes formas de exclusión social como el racismo y la marginación estructural. Si bien, la normatividad vigente y la jurisprudencia han sentado las bases para garantizar su participación en las decisiones que los afectan, los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom aún no ven sus derechos respetados ni garantizados. (...)

(...) Con este Plan se propone un cambio en el relacionamiento entre el Estado y los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom, para avanzar en la garantía efectiva de los derechos consagrados en la Constitución, superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país. Los pueblos y comunidades con prácticas propias, ancestrales y comunitarias de todas las regiones del país, bajo criterios de autodeterminación y autonomía, generarán junto con el Gobierno Nacional, la planificación territorial para la implementación de proyectos de infraestructura social, consolidación de vías regionales (secundarias y terciarias), acceso y apoyo a la educación, acceso al agua potable, y saneamiento básico, Justicia Social y seguridad humana, vivienda digna, salud mental, fin del conflicto armado, atención a las víctimas; apoyo al adulto mayor y a las personas en condición de discapacidad; soberanía y autonomía alimentaria; fortalecimiento y estímulo de proyectos productivos; cambio climático y de energía limpia, desarrollo económico y medio ambiente; oferta de servicios públicos en las zonas rurales, entre otras según necesidad territorial, para reducir la marginalidad, la desigualdad, la inequidad y la exclusión. (...)

En Colombia, la población que se identifica como perteneciente a comunidades étnicas como indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rrom o gitanas representa un porcentaje significativo del total nacional, con características y desafíos particulares que deben ser tenidos en cuenta en políticas públicas y procesos de contratación estatal.

Según los datos más recientes, los afrocolombianos, negros, mulatos y afrodescendientes constituyen aproximadamente el 9,18% de la población nacional, estando presentes en más del 97% de los municipios del país. Esta población se concentra

14 https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026

principalmente en las regiones del Pacífico y el Caribe, en departamentos como Valle del Cauca, Chocó, Bolívar, Antioquia, Cauca, Nariño, Cesar y Atlántico. Sin embargo, un alto porcentaje de hogares afrodescendientes, cerca del 43%, enfrenta pobreza multidimensional, lo que evidencia desafíos socioeconómicos importantes para esta comunidad. Además, más de 1,2 millones de personas de estas comunidades han sido registradas como víctimas del conflicto armado, lo que aumenta la complejidad de su situación social y económica.

Por su parte, la población indígena en Colombia suma cerca de 1.9 millones de personas, equivalentes al 4,4% del total nacional. Las etnias más numerosas incluyen a los Wayúu, Zenú, Pastos, Nasa y Emberá, y se encuentran mayormente en los departamentos de La Guajira, Cauca, Nariño, Córdoba y Sucre. Esta población enfrenta también condiciones de vulnerabilidad que requieren atención focalizada.

Las comunidades raizales, palenqueras y rrom (gitanas), aunque representan porcentajes más pequeños del total nacional (0,06%, 0,02% y 0,006% respectivamente), cuentan con una importante presencia cultural y territorial. Los raizales están ubicados principalmente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los palenqueros en San Basilio de Palenque en Bolívar, y la población gitana se concentra en departamentos como Atlántico, Bolívar, Valle del Cauca, Bogotá y Santanderes.

En conclusión, estas comunidades étnicas conforman un componente vital del tejido social colombiano. Su reconocimiento, inclusión y el diseño de políticas públicas diferenciadas que respondan a sus realidades específicas son fundamentales para avanzar hacia una mayor equidad social y garantizar el cumplimiento de sus derechos en todos los ámbitos, incluyendo los procesos de contratación estatal y desarrollo económico.

ANALISIS DEL SECTOR ESPECIFICO

Sector Elementos de protección

El mercado colombiano de equipos de protección personal (EPP) está proyectado para crecer a una tasa compuesta anual (CAGR) de 8,2 % entre 2025 y 2031.

Según un informe de Bonafide Research, se espera que el mercado colombiano de EPP alcance un tamaño de USD 237,28 millones entre 2023 y 2028.

Esto significa que hay una dinámica de mercado favorable para adquisiciones de equipos técnicos especializados como **cascos de rescate.**

Crecimiento global del mercado de EPP

A nivel mundial, el mercado de EPP se estimó en US$ 75,4 mil millones en 2023 y se proyecta que llegará a US$ 144,4 mil millones para 2032, según IMARC Group. IMARC Group

Otros reportes como el de KingsResearch proyectan que el mercado global de EPP alcanzará US$ 104,8 mil millones para 2031, con un CAGR de ~5,6 %. kingsresearch.com

El crecimiento global, especialmente en equipos de alta protección como cascos, puede facilitar la importación por volumen y acceso a tecnologías avanzadas.

Importaciones en Colombia y dependencia de proveedores extranjeros

En un estudio de mercado para contratación pública (Secop), se concluye que "la mayoría de equipos deberán ser importados dado que dichos elementos son fabricados en Estados Unidos y en el Lejano Oriente". community.secop.gov.co

Esta dependencia de la importación implica que los costos estarán sometidos a variables como tipo de cambio, aranceles, fletes internacionales, y tiempos de entrega.

Regulación y normas de calidad

La contratación pública exige muchas veces que los EPP cumplan con estándares, certificaciones o normativas específicas, lo que puede aumentar el costo unitario de los cascos importados (materiales, pruebas, certificaciones).

También es una oportunidad: exigir cascos certificados y de alta calidad reduce riesgos operativos y puede justificar el costo más alto de importación.

Estructura de costos para importación

Costos directos: precio del casco en el país de origen, embalaje, transporte internacional, seguros, aranceles de importación.

Costos indirectos: costos aduaneros, almacenamiento, gestión de inventario, posibles demoras en aduana, inspecciones de calidad.

Costos de ciclo de vida: mantenimiento, recambios, piezas, capacitación para uso correcto, vida útil del casco.

Riesgos económicos

Fluctuación del tipo de cambio: dado que los cascos se importan, un peso colombiano débil frente al dólar u otra moneda encarece la compra.

Retrasos logísticos: problemas en aduanas o transporte internacional pueden generar sobrecostos o demoras que afectan la operación de la unidad.

Obsolescencia tecnológica: si se compran cascos con tecnología avanzada (por ejemplo, sensores), podrían quedar obsoletos más rápido.

Garantía y soporte postventa: puede faltar soporte local para repuestos o mantenimiento si los proveedores están en el extranjero.

Beneficios económicos para la unidad contratante (PONALSAR, en tu caso)

Invertir en cascos importados de calidad puede reducir el riesgo de lesiones graves a los rescatistas, lo que a su vez disminuye costos por accidentes, incapacidades o reemplazo de personal.

Proporcionar EPP de alta calidad mejora la eficiencia operativa en misiones de rescate: menos fallos, más seguridad, mejor desempeño.

A largo plazo, la compra de EPP importado podría ser más rentable si los cascos tienen larga vida útil y menos necesidad de reemplazo.

Tendencias que favorecen la importación

Innovación: muchos fabricantes internacionales ofrecen cascos tácticos especializados con materiales avanzados, mayor resistencia, diseños más ergonómicos y mayores niveles de protección.

Escala global: al aprovechar proveedores internacionales, se puede negociar en volumen para reducir el costo por unidad.

Certificaciones: importar cascos con certificaciones internacionales **(por ejemplo, ANSI, EN)** garantiza estándares altos y puede respaldar la justificación técnica en el proceso contractual.

El sector de elementos de protección destinados a operaciones de emergencia y rescate presenta condiciones económicas particulares debido al alto nivel de especialización técnica de estos bienes. Los cascos tácticos de rescate pertenecen a una categoría de equipos críticos para la seguridad del personal operativo, cuyo costo y disponibilidad están determinados por su naturaleza certificada y por la oferta limitada en el mercado nacional.

En Colombia, la mayoría de los **cascos tácticos de rescate** disponibles son importados, lo cual implica estructuras de costos asociadas a fletes internacionales, seguros, tasas arancelarias, certificaciones técnicas y variaciones de la tasa de cambio. Estas variables generan fluctuaciones relevantes en los precios, afectadas además por la disponibilidad en el mercado global y los tiempos de abastecimiento propios de la cadena logística internacional.

A nivel económico, estos cascos son fabricados bajo estándares internacionales como NFPA 1951, EN 12492, ANSI Z89.1 e ISO 16073, lo que incrementa su valor respecto a equipos de uso industrial convencional. Esta diferencia responde al nivel de protección exigido para operaciones en entornos de emergencia, incluyendo absorción de impacto, resistencia térmica, compatibilidad con accesorios tácticos, durabilidad estructural y ergonomía para misiones prolongadas. Debido a su especialización, el número de proveedores certificados es reducido y su comercialización en Colombia se concentra en pocos importadores autorizados, configurando un mercado de competencia limitada.

4.1.1. ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos del proceso están asociados a las condiciones y especificaciones técnicas de la ficha técnica de la subasta.

Ver anexo 1 especificaciones técnicas.

4.1.2. ASPECTOS REGULATORIOS

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007 modificada por la Ley 2160 de 2021
- Ley 1474 de 2011 modificada por la Ley 2195 de 2022
- Ley 1882 de 2018
- Ley 2069 de 2020
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 y las demás normas que le complementen, modifiquen o reglamenten, y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

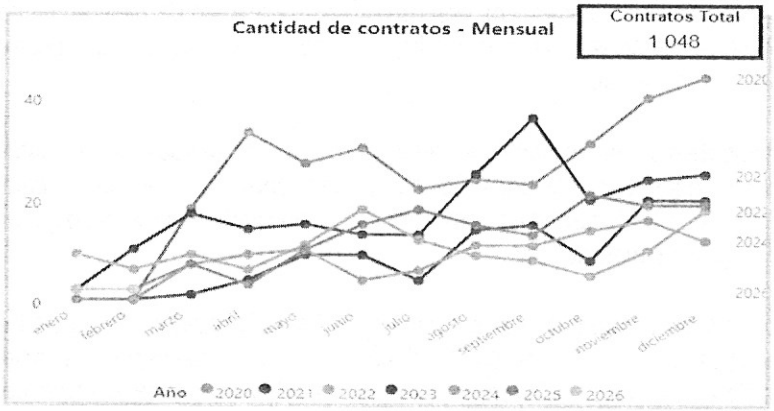
- Decreto Ley 410 de 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio" y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
- LEY 1480 DE 2011: Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Las demás normas que adicionen complementen o sustituyan las anteriores normas mencionadas.

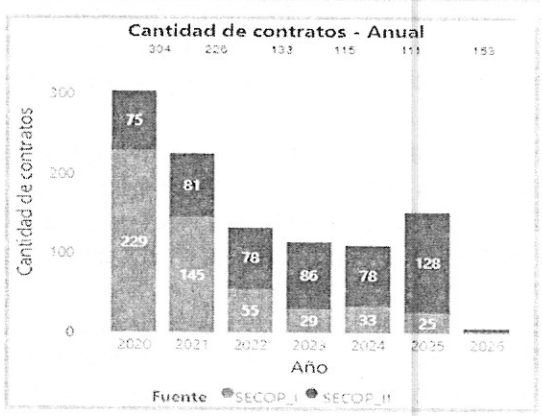
Para el contrato de compraventa aplican las disposiciones señaladas en los artículos 905 y siguientes del Código de comercio.

4.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con los códigos UNSPSC con los que se describe el alcance del objeto del contrato, los códigos **46181700 se** realiza el análisis de la demanda en el MAE, con los siguientes resultados:

Es de resaltar que desde el 01 de enero de 2020 al 26 de febrero de 2026 se suscribieron 1.048 contratos por un valor total de $155,86 mil millones de pesos.





Los Principales proveedores son:





De igual forma, las modalidades más utilizadas por la Nación para este tipo de procesos son la modalidad de selección abreviada subasta inversa así:



Adicional a esto, se relacionan algunos de los objetos contractuales adelantados, así:

- **4618 - Seguridad y protección personal**
 - **461817 - Protectores de cara y cabeza**
 - LOTE 1 (CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III)
 - LOTE 2 (CASCOS BALISTICOS NIVEL IIIA
 - ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMEINTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS
 - ADQUISICION DE MATERIAL BALISTICO Y DE INTENDENCIA PARA LA DECIMA TERCERA BRIGADA Y POLICIA NACIONAL CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 - ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA 1CASCO DE PROTECCIÓN INTEGRAL ANTIBALAS NIVEL IIIA CON ACCESORIOS 2 KIT DECHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA FEMENINOS Y MASCULINOS 3 CHALECO ANTIBALASSALVAVIDAS 4 CHALECO PORTA PLACAS CON PLACA BALISTICA MULTI IMPACTO CONPLACA NIVEL IV 5 CAMISETA BLINDADA DE USO INTERIOR NIVEL IIIA MASCULINA YFEMENINA DIRIGIDO A LA ARMADA NACIONAL Y POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTODEL VALLE DEL CAUCA
 - CONTRATAR LA ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMEINTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS
 - LA ADQUISICION SUMINISTRO INSTALACION CAPACITACION TRANSPORTE Y DESCARGUE DE EQUIPOS VEHICULOS HERRAMIENTAS INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL APOYO EN LA ATENCION PREVENCION MITIGACION Y CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR SEQUIAS INCENDIOS FORESTALES INUNDACIONES DESLIZAMIENTOS Y OTROS QUE

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

4.2.1. HISTORIAL DE CONTRATOS ADELANTADOS POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Al realizar consulta de contratos celebrados y ejecutados por la entidad, cuyas características técnicas sean iguales o similares a las requeridas en el presente proceso y cumplimiento del anexo técnico, se encuentran contratos ejecutados en la vigencia 2022 y 2024 de acuerdo con el año de la ejecución contractual, así

DESCRIPCIÓN	CONTRATO	FECHA	VALOR
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN ANTIMOTIN PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ LOTE 1: COMPRENDE CASCOS ANTIMOTÍN LOTE 2: COMPRENDE ESCUDOS ANTIMOTÍN LOTE 3: COMPRENDE CANILLE	CTO 068-1-22	FECHA DE INICIO 03/06/2022 FECHA DE TERMINACIÓN 29/09/2022	$337.500.000,00
ADQUISICIÓN CASCOS TÁCTICOS DE RESCATE - CONVENIO 690-23	CTO 023-1-24	FECHA DE INICIO 02/04/2024 FECHA DE TERMINACIÓN 30/06/2024	$237.839.000,00
ADQUISICIÓN DE KIT DE HERRAMIENTAS Y BOTIQUÍN PARA AUTOMÓVILES Y ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA LAS MOTOCICLETAS	MC-014-2024	FECHA DE INICIO 07/06/2024 FECHA DE TERMINACIÓN 29/07/2024	$8.771.410,00

NOTA 1: al realizar la consulta se evidencia que no se encontraron contratos iguales o similares en la vigencia 2023 celebrados y ejecutados por la entidad.

NOTA 2: cabe anotar que verificando los históricos y consulta de contratos celebrados y ejecutados por la Entidad Fondo Rotatorio de la Policía, se evidencia que efectivamente se han celebrado contratos de cascos y accesorios similares, pero para otra clase de actividades, los cuales no refieren ser iguales de acuerdo con el objeto en mención del estudio previo, por lo cual esta información no será tenida en cuenta dentro del análisis de precios final.

4.2.2. HISTORIAL DE CONTRATOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

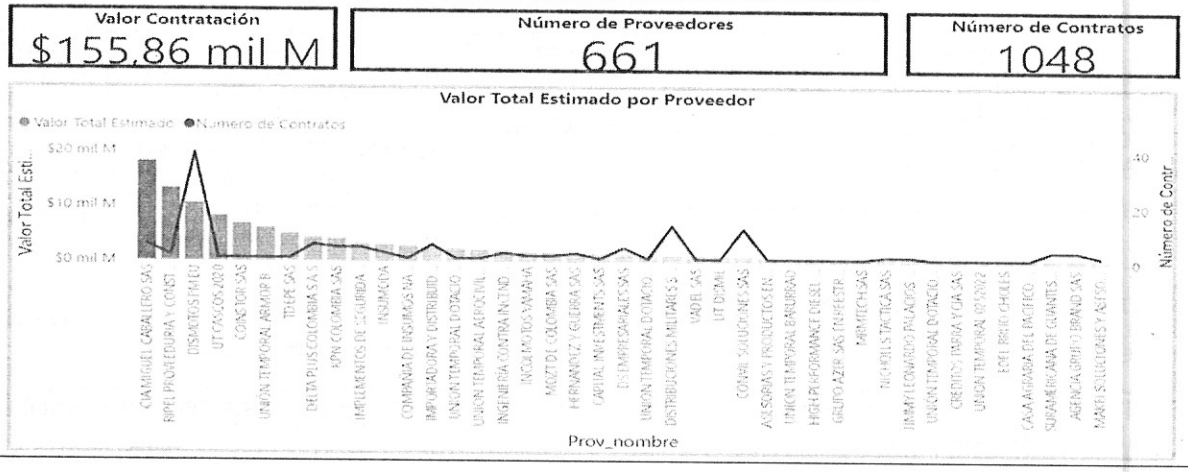
Realizada la consulta en la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, no se encontraron entidades estatales que hayan realizado contrataciones con objeto igual al requerido en este proceso, tampoco con las mismas características técnicas que requiere la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR, para la adquisición de CASCOS TÁCTICOS DE RESCATE relacionados en el presente objeto contractual.

ENTIDAD Y UNIDAD	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO	MODALIDAD	VALOR TOTAL
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	ADQUISICIÓN DE CASCOS CERRADOS PARA MOTOCICLETA, PARA ADELANTAR LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA EN SEGURIDAD VIAL	039 de 2022	Mínima cuantía	$8.892.000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA	ADQUISICIÓN DE DOTACION DE CASCOS BALISTICOS NIVEL IIIA TIPO ASALTO RAPIDO ACORDE A LA NTMD 0246-A3 PARA EL EJERCITO NACIONAL BATALLON DE ALTA MONTAÑA Nº 10 POR MEDIO DEL FONDO DE SEGURIDAD	SA-007-2023	Menor cuantía	$39.130.000,00
MUNICIPIO DE DAGUA	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION CASCOS Y CHALECOS DE PROTECCION BALISTICA PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA QUE PRESTA SU SERVICIO DE FORMA PERMANENTE AL MUNICIPIO DE DAGUA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGUIRDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC 2024-2027 Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024- 2027 CODIGO BPIN 2024762330043	2024359	Mínima cuantía (Suministro)	$78.900.000,00

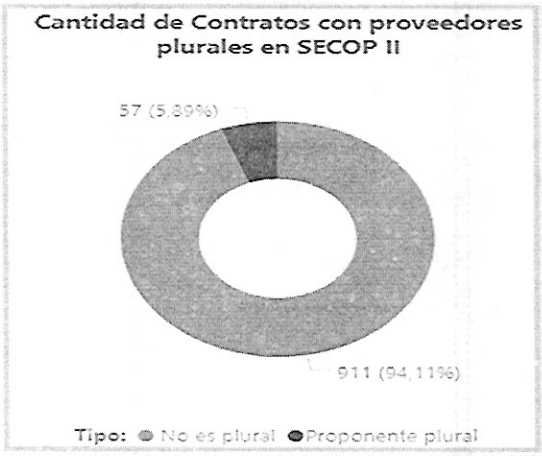
Nota: Se encontró información de procesos similares de otros tipos de cascos, razón por la cual no se tendrán en cuenta para el presente estudio, toda vez que sus condiciones técnicas difieren al del presente estudio de mercado.

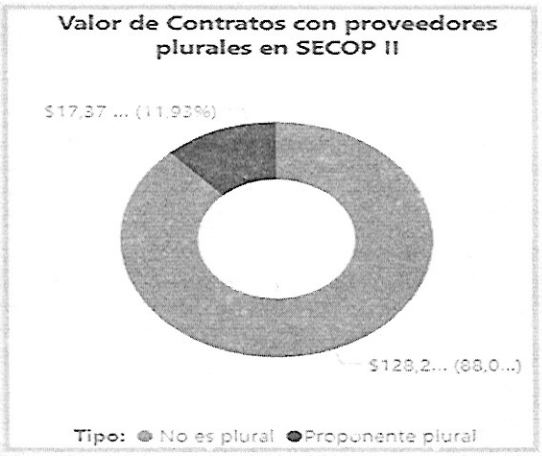
4.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso, se realiza consulta en el modelo de abastecimiento estratégico para determinar la oferta de acuerdo con los códigos UNSPSC: **46181700** encontrando 661 proveedores que celebraron 1.048 contratos por un valor estimado de $155,86 mil millones como se muestra a continuación:

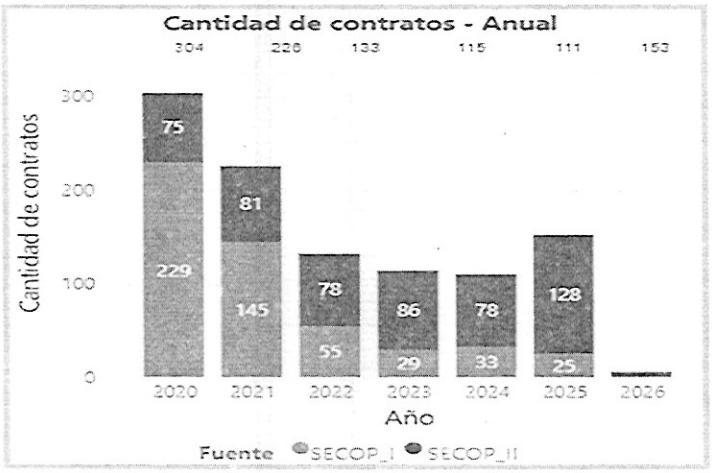


Asi mismo de acuerdo a la información obtenida se puede evidenciar que el 94,11% son proveedores no plurales y el 5,89% proponentes plural así:





Cantidad de contratos por vigencia de acuerdo a la plataforma y el periodo comprendido de 01 de enero de 2020 al 02 de febrero de 2026 así:



5. VERIFICACIÓN EN EL SECTOR DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se efectuó verificación de capacidad financiera y organizacional para los indicadores financieros se realizó un análisis de posibles oferentes de acuerdo con la actividad económica de la siguiente manera:

MUESTRA	284 empresas
UBICACIÓN	Nacional
CLASIFICACIÓN CIUU	C2229 C3290
SECTOR	- Fabricación de artículos de plástico n.c.p. - Otras industrias manufactureras n.c.p.
INFORMACIÓN FINANCIERA	Corte año 2024
METODO ESTADISTICO UTILIZADO	Histograma
FUENTE	Página Web de la Superintendencia de Sociedades - Sistema SIIS

Para ello se tomaron la información de las siguientes empresas:

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL TRABAJO
1	ALTALENE SAS	1,12	0,61	2,01	0,32	0,13	2.165.677
2	AMCOR RIGID PACKAGING DE COLOMBIA S.A.S.	1,41	0,71	5,43	0,23	0,07	67.460.681
3	COMPAÑIA IBEROAMERICANA DE PLASTICOS S.A.S	0,98	0,37	1,26	0,07	0,05	- 1.438.774
4	ALUSUD EMBALAJES COLOMBIA LTDA	4,17	0,21	30,02	0,18	0,14	47.600.530
5	SOPLASCOL SAS	1,08	0,46	2,86	0,04	0,02	1.362.412
6	FLEXOSPRING S A S	1,71	0,41	5,18	0,19	0,11	93.506.337
7	KANGUPOR SAS	5,98	0,17	INDETERMINADO	0,07	0,06	46.071.750
8	RECICLENE SAS	1,69	0,47	1,02	0,10	0,05	14.689.519
9	GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA	2,41	0,38	INDETERMINADO	0,75	0,46	26.840.026
10	PLASTIC FILMS INTERNACIONAL SA	1,63	0,61	1,72	0,33	0,13	17.379.939
11	CLARIOS DEL PACIFICO SAS	2,35	0,23	37,07	0,13	0,10	14.946.245
12	INVERSIONES AGA S.A.	2,41	0,16	20,71	0,24	0,20	22.340.620
13	METECNO DE COLOMBIA S.A.	1,36	0,42	1,41	0,11	0,06	15.251.603
14	FINART SAS	1,33	0,65	1,01	0,15	0,05	9.309.416
15	FLOPACK SA	1,33	0,58	0,26	0,05	0,02	1.926.690
16	ESPUMLATEX S.A.	1,51	0,64	1,20	0,30	0,11	11.489.762
17	PELIKAN COLOMBIA SAS	2,46	0,38	5,81	0,19	0,12	23.750.417
18	PRODENVASES SAS	1,07	0,71	1,66	0,55	0,16	5.336.588
19	TAPON CORONA DE COLOMBIA S.A.S	1,19	0,62	INDETERMINADO	0,15	0,06	30.712.960
20	PLASTICOS TECNICOS SAS	1,25	0,57	1,45	0,28	0,12	10.473.161
21	DIENES Y CIA SAS	3,15	0,16	13,78	0,30	0,25	20.415.595
22	RAMBAL S.A.S BIC	1,11	0,53	3,63	0,18	0,08	1.472.520
23	PROEMPAQUES SAS	4,21	0,22	INDETERMINADO	0,43	0,34	21.022.869
24	PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA	8,10	0,60	1,85	0,07	0,03	16.171.614
25	EMPAQUES TRANSPORTES SA	0,86	0,78	0,92	0,28	0,06	- 5.190.978
26	TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA SA	3,87	0,23	6,84	0,27	0,21	28.413.097
27	PLASTICOS RIMAX SAS	2,03	0,33	17,17	0,31	0,21	59.722.372
28	PLASTICOS ESPECIALES S.A.S	0,95	0,61	1,67	0,17	0,07	- 5.873.019
29	CORPORACION PLASTICA SAS	2,15	0,17	1,11	0,05	0,04	2.260.906
30	NOVEDADES PLASTICAS SAS	1,85	0,79	1,17	0,57	0,12	5.934.917
31	COLOMBIANA FLEXOGRAFICA DE PLASTICOS SAS	2,92	0,32	1,23	0,10	0,07	54.976.754
32	PLASTICOS TRUHER S.A.	1,04	0,48	0,88	0,13	0,07	1.390.216
33	ALICO SAS BIC	1,84	0,33	2,82	0,17	0,11	81.014.037
34	INDUSTRIAS ZENNER SA	1,04	0,44	1,75	0,14	0,08	129.459
35	AMCOR HOLDINGS AUSTRALIA PTY LTD SUCURSAL COLOMBIA	2,24	0,75	0,99	0,15	0,04	137.679.137
36	COLOMBIANA DE BITUMEN SAS	0,98	0,73	1,08	0,40	0,11	- 841.304
37	ENVASES PLASTICOS DE LA SABANA S.A.S	4,80	0,19	46,04	0,47	0,38	26.511.550
38	INTEGRAL DE EMPAQUES SAS	2,37	0,55	1,43	0,14	0,06	101.479.500
39	AMCOR FLEXIBLES CALI SAS	2,09	0,57	3,13	0,08	0,03	85.139.936
40	APTAR CALI SAS	2,56	0,63	0,87	0,20	0,08	20.672.267
41	PLASTICOS KENDY COLOMBIA S.A.S	2,17	0,39	3,19	0,20	0,12	17.018.045
42	IML EMPAQUES COLOMBIA SAS	2,41	0,32	0,49	0,04	0,02	19.790.297
43	ENVASES DE TOCANCIPA S.A.S	3,57	0,24	3,86	0,30	0,23	168.649.165
44	TGV DE COLOMBIA SAS	1,56	0,40	INDETERMINADO	0,02	0,01	4.907.586
45	O-TEK CENTRAL SAS	2,92	0,18	INDETERMINADO	0,41	0,34	37.817.857
46	TUBOSA SAS	1,07	0,67	1,32	0,40	0,13	8.399.764
47	LAMINATE PACKAGING COLOMBIA SAS	1,33	0,64	3,49	0,70	0,25	9.296.918
48	NOVALENE ZONA FRANCA SAS	1,08	0,52	2,56	0,19	0,09	5.405.633
49	VIRUTEX ILKO COLOMBIA SAS	1,08	0,74	1,03	0,11	0,03	4.007.965
50	LINEA AGRICOLA COLOMBIA SAS	0,91	0,83	0,50	0,23	0,04	- 1.135.185
51	AGRIPLAST SAS	5,43	0,17	16,65	0,27	0,23	15.167.582
52	DECOWRAPS COLOMBIA SAS	2,85	0,27	INDETERMINADO	0,38	0,28	45.834.214
53	PRODUCTOS QUIMICOS ANDINOS SAS	1,58	0,44	3,22	0,36	0,20	43.140.846
54	EMPRESA COLOMBIANA DE SOPLADO E INYECCION ECSI SAS	1,90	0,43	2,15	0,08	0,05	35.146.636
55	PET DEL CARIBE SA	0,89	0,66	1,86	0,32	0,11	- 4.539.604
56	O-TEK INTERNACIONAL S.A.S.	3,22	0,01	INDETERMINADO	0,09	0,09	8.147.747
57	PAVCO DE OCCIDENTE S.A.S.	1,40	0,21	11,72	0,05	0,04	7.101.082
58	SAINT GOBAIN COLOMBIA SAS	5,05	0,03	INDETERMINADO	0,02	0,02	62.120.002
59	MEXICHEM COLOMBIA SAS	1,98	0,32	26,73	0,16	0,11	130.367.371
60	PLASTILENE SAS	1,50	0,50	1,54	0,15	0,07	71.592.574
61	AJOVER DARNEL SAS	1,22	0,52	0,92	0,09	0,04	102.400.247
62	INDUSTRIAS VANYPLAS LTDA.	0,72	0,34	0,84	0,04	0,03	- 8.356.508

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL TRABAJO
63	INTECPLAST INYECCION TECNICA DE PLASTICOS SAS	1,19	0,73	1,31	0,49	0,13	9.123.761
64	PVC GERFOR S.A.S	1,52	0,63	0,34	0,04	0,01	49.750.162
65	PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS SAS PROENFAR SAS	2,36	0,23	14,72	0,26	0,20	56.708.093
66	MULTIDIMENSIONALES S.A.S.	1,30	0,90	0,51	0,74	0,08	56.294.324
67	PLASTICOS Y CAUCHOS S A PLACA	1,11	0,82	1,75	0,62	0,11	689.294
68	CARVAJAL EMPAQUES S.A.	1,25	0,24	6,70	0,13	0,10	45.363.263
69	CINTAS ANDINAS DE COLOMBIA SA	1,17	0,60	1,52	0,36	0,14	4.101.678
70	MICROPLAST ANTONIO PALACIO & CIA SAS	2,30	0,16	5,26	0,10	0,09	57.440.982
71	COMERCIALIZADORA INDUCASCOS SAS	2,28	0,40	2,03	0,38	0,23	73.037.188
72	CERERIA EL SAGRADO CORAZON LTDA	3,31	0,27	2,45	0,26	0,19	4.092.759
73	RIMOPLASTICAS S.A.	1,66	0,67	3,07	0,48	0,16	10.563.690
74	ACRILINEA SAS	2,53	0,33	8,75	0,26	0,17	3.951.170
75	ISOPOR SAS	7,46	0,50	8,22	0,26	0,13	1.758.407
76	ACME LEON PLASTICOS SAS	2,19	0,42	INDETERMINADO	0,01	0,01	8.866.706
77	PERSIANAS ALFA S.A:	4,59	0,22	27,31	0,41	0,32	5.755.937
78	PRODUCTOS NAVIDEÑOS NAVILANDIA SAS	4,15	0,43	2,51	0,25	0,14	10.802.420
79	INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA	4,29	0,23	5,34	0,19	0,14	3.088.897
80	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES DISPRO S.A.S.	3,02	0,21	INDETERMINADO	0,24	0,19	2.675.021
81	PROCESOS DE MANUFACTURA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,07	0,65	2,57	0,56	0,20	305.500
82	CREATUM ACCESORIOS SAS	4,63	0,18	9,72	0,18	0,15	13.370.829
83	PLASTICOS FAYCO SAS BIC	1,94	0,43	1,90	0,14	0,08	8.387.801
84	SOCO SAS	3,58	0,33	1,48	0,07	0,05	3.089.582
85	FUNDIVAL S.A.S	1,66	0,45	3,10	0,27	0,15	1.141.661
86	FITROPLAS SAS	5,68	0,19	10,58	0,10	0,08	1.623.670
87	SYSTEMPACK LTDA.	1,41	0,50	1,58	0,13	0,07	895.682
88	PRODUCTOS MORGAN SAS	4,93	0,29	3,19	0,19	0,13	13.478.690
89	INVERSIONES DIANA MILENA & CIA SAS	1,36	0,27	2,80	0,10	0,08	1.270.620
90	AB SEÑALIZACION S.A.S.	3,83	0,17	INDETERMINADO	0,08	0,07	1.100.356
91	IQA TEXTIL SAS	1,46	0,64	6,50	0,36	0,13	6.242.963
92	COMPAÑIA PRODUCTORA DE ENVASES PLASTICOS SA	1,27	0,57	1,36	0,30	0,13	3.238.084
93	MOLD PLAST SAS	1,34	0,52	20,53	0,91	0,43	3.723.657
94	IDEPLAS SAS	1,24	0,57	2,97	0,22	0,10	4.392.922
95	FANTASIAS PLASTICAS DE COLOMBIA LTDA	1,77	0,49	1,55	0,19	0,10	10.995.203
96	PLASTICOS CALIDAD Y COMPAÑIA SAS EN REORGANIZACION	3,32	0,87	1,40	0,24	0,03	2.024.307
97	ALPHEX INDUSTRIAS PLASTICAS Y CIA S EN C	1,28	0,56	7,58	0,18	0,08	5.380.488
98	SKY S.A.S	2,25	0,75	1,19	0,48	0,12	11.649.686
99	BIOEMPAK SAS	1,31	0,53	2,06	0,28	0,13	8.173.809
100	FENOCOL SAS	1,02	0,61	4,28	0,30	0,12	68.115
101	SOINCO	2,29	0,37	20,58	0,28	0,18	6.501.626
102	SOLUCIONES PLASTICAS INDUSTRIALES S.A. SOLIPLAST S.A.	2,12	0,58	INDETERMINADO	0,34	0,14	11.378.709
103	PLASTICOS CALIBRADOS SAS	1,21	0,61	2,26	0,35	0,13	1.711.318
104	OCCIDENTAL DE PLASTICOS SAS	1,33	0,33	3,78	0,20	0,13	2.934.324
105	GRANUPLAS SAS	1,46	0,57	1,38	0,32	0,14	2.470.209
106	INYEKTO S.A.	1,47	0,61	1,39	0,35	0,14	1.069.599
107	CONELEC SAS	1,29	0,67	2,32	0,26	0,09	4.906.509
108	MERIDIANO SAS	1,55	0,63	2,98	0,42	0,15	2.599.313
109	PLASTICOS CORREA S.A.S	3,42	0,18	INDETERMINADO	0,11	0,09	15.622.693
110	PARAPLASTICOS SAS	1,24	0,50	INDETERMINADO	0,22	0,11	2.087.373
111	METAL ACRILATO SA	2,03	0,52	1,77	0,24	0,12	6.354.729
112	PETPACK S.A.S.	1,55	0,78	1,30	0,56	0,12	8.658.528
113	LAMINAS Y EMPAQUES SAS	1,31	0,46	2,03	0,18	0,10	1.939.158
114	COLPLAST SAS	1,06	0,60	1,51	0,16	0,06	1.808.337
115	ARMOR-IIMAK COLOMBIA S.A.S	6,94	0,13	5,88	0,21	0,18	11.407.179
116	DISEÑOS Y SISTEMAS LTDA	1,93	0,29	INDETERMINADO	0,26	0,18	2.571.902
117	INDUSTRIAS PLASTICAS HERBEPLAST SAS	1,54	0,49	INDETERMINADO	0,02	0,01	4.176.829
118	ABC GOTEROS TUBOS Y PRODUCTOS PLASTICOS SAS	2,25	0,31	7,53	0,22	0,15	6.025.999
119	ALPLA COLOMBIA SAS	1,19	0,72	1,22	0,22	0,06	12.124.113
120	PLASTANK COLOMBIA LTDA	6,56	0,22	5,04	0,21	0,17	22.632.799

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL TRABAJO
121	ECOPLASTICOS INNOVADORES SAS	0,62	0,38	INDETERMINADO	0,13	0,08	- 1.093.608
122	ITC WILCHES SAS	1,62	0,64	5,91	0,24	0,09	2.092.219
123	QUINTEPLAST SAS	5,76	0,15	20,53	0,07	0,06	7.579.239
124	QUALYPLASTICOS SAS	4,51	0,17	17,24	0,26	0,21	5.391.812
125	PLASTICOS HERSON SAS	5,97	0,18	INDETERMINADO	0,02	0,01	2.285.388
126	SELLARTE SAS BIC	1,68	0,63	2,90	0,48	0,18	969.047
127	INVERSIONES ESTEBAN Y CIA S EN CS	4,03	0,13	1,55	0,01	0,01	7.575.506
128	LILIPLAST SAS	1,41	0,69	1,35	0,30	0,09	4.256.762
129	VARIEDADES PLASTICAS DE COLOMBIA LTDA-EN REORGANIZACION	3,32	0,51	INDETERMINADO	0,03	0,01	824.052
130	SUMIPOR SAS	2,36	0,42	41,72	0,81	0,47	1.671.308
131	INTERCOMERCIO JAO SAS	3,39	0,65	INDETERMINADO	0,13	0,04	4.736.087
132	CREATING IDEAS S.A.S.	1,36	0,31	7,11	0,24	0,17	970.723
133	INDUSTRIAS GOYAINCOL SAS	2,76	0,24	6,74	0,13	0,10	18.236.624
134	POLIMERICA SAS	2,90	0,27	3,16	0,10	0,07	4.627.391
135	DILMAR & CIA SAS	3,98	0,15	6,38	0,07	0,06	1.653.862
136	BOMBATEX PUBLICIIDAD SAS	5,27	0,44	2,44	0,24	0,13	5.586.794
137	PLASTICOS MQ S.A.S.	1,77	0,59	1,38	0,39	0,16	9.047.026
138	ETIQUETAS Y CAPSULAS DE COLOMBIA ETICAP SAS	3,58	0,23	38,49	0,31	0,24	5.718.037
139	EMPRESA DE SERVICIOS PLASTICOS FLEXIBLES ESERPLEX SAS	5,41	0,21	INDETERMINADO	0,19	0,15	8.725.234
140	POLIEMPAK SAS	1,44	0,68	INDETERMINADO	0,78	0,25	11.334.289
141	CYMPLAST SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4,02	0,20	5,32	0,31	0,25	1.504.055
142	FAYCO S.A.S	1,00	0,76	1,43	0,40	0,10	2.788
143	POLYTECH SAS	2,23	0,47	1,72	0,22	0,12	1.246.257
144	EKOFIL SAS	1,67	0,40	14,43	0,54	0,32	1.195.794
145	EMPRESA MANUFACTURERA DE EMPAQUES PLASTICOS SAS	1,79	0,45	7,40	0,34	0,19	4.542.228
146	MERSEN COLOMBIA SA	1,99	0,33	INDETERMINADO	0,13	0,08	2.728.672
147	CIPLAS SAS	1,49	0,67	1,22	0,10	0,03	32.331.595
148	INDUSTRIA NACIONAL ELECTROMECANICA SAS INEMA SAS	2,56	0,20	10,01	0,14	0,11	2.588.503
149	CI INDUSTRIAS HUMCAR SAS	1,97	0,54	1,57	0,27	0,12	13.545.415
150	DORFAN S.A.S	1,09	0,45	INDETERMINADO	0,13	0,07	1.165.721
151	NARDIPLAST SAS	1,80	0,46	3,56	0,60	0,32	16.478.815
152	ABC LABORATORIOS SAS EN REORGANIZACION	4,80	0,36	INDETERMINADO	0,01	0,01	2.267.865
153	INTALPEL SAS	1,71	0,52	12,40	0,36	0,17	14.669.655
154	PLASTIPACK SA	2,59	0,39	8,75	0,57	0,35	21.503.239
155	COLEMPAQUES SAS	3,02	0,26	25,02	0,73	0,54	13.844.876
156	DICOL LTDA	1,81	0,37	16,71	0,35	0,22	5.997.921
157	PLASCOVIL LTDA	1,14	0,29	INDETERMINADO	0,20	0,14	324.015
158	INDUSTRIA NACIONAL DE ACRILICOS INACRIL SAS	1,11	0,38	1,14	0,04	0,03	971.104
159	DARPLAS SAS	2,66	0,27	11,40	0,17	0,12	15.089.170
160	REFORPLAS S.A.S.	2,17	0,40	2,88	0,36	0,21	3.361.652
161	ANDIMALLAS Y ANDIMETALES S.A.	1,13	0,37	7,60	0,27	0,17	366.047
162	REFORZADOS PLASTICOS DE LA SABANA	0,33	0,75	3,83	0,06	0,02	- 4.086.232
163	PELPAK SA EN REORGANIZACION	0,84	0,69	1,01	0,16	0,05	- 5.042.415
164	PETROLENE LTDA	4,27	0,18	12,51	0,18	0,15	977.313
165	PROMOCIONES FANTASTICAS SAS	1,28	0,64	1,39	0,28	0,10	3.150.258
166	PLASTICOS ROYAL ABELLA LTDA	2,52	0,34	INDETERMINADO	0,25	0,16	4.238.927
167	RIOPLAST S.A.	3,82	0,22	39,72	0,35	0,28	7.636.626
168	CAVAR S.A.	1,67	0,50	0,36	0,04	0,02	5.233.855
169	DISTRIBUCIONES TECNICAS COLOMBIANA DITECO LIMITADA	1,39	0,55	INDETERMINADO	0,39	0,17	583.022
170	INGENIERIA DE TRANSFORMACION DE PLASTICOS S.A S	1,00	0,56	1,85	0,31	0,14	8.249
171	COMPAÑIA DE PARTES Y ACCESORIOS S.A.S.	2,87	0,34	23,92	0,39	0,26	7.409.124
172	INDUSTRIAS PLASTICAS GR LTDA	1,54	0,63	1,28	0,32	0,12	2.972.472
173	UMIPLAST SAS	7,03	0,18	8,91	0,07	0,06	6.947.878
174	INDUSTRIAS PLASTICAS ASOCIADAS SA INDUPLAS SA	1,19	0,41	INDETERMINADO	0,14	0,08	450.942
175	TROFORMAS S.A.S.	1,94	0,59	2,53	0,10	0,04	13.835.660
176	INDUSTRIAS FREGONA LTDA	6,87	0,14	0,84	0,04	0,04	1.729.032
177	VALMEC SAS EN REORGANIZACION	1,32	0,31	INDETERMINADO	0,02	0,01	156.880
178	SIGRAF S.A.S.	1,95	0,31	16,30	0,12	0,08	1.515.911

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL TRABAJO
179	SUPLIMOS SAS	5,97	0,20	0,46	0,05	0,04	4.757.078
180	MERCICO SAS	1,22	0,68	INDETERMINADO	0,09	0,03	3.038.761
181	POLIPACK SAS	7,03	0,49	INDETERMINADO	0,21	0,11	5.340.173
182	PLASTICOS DE SANTANDER SAS	2,44	0,29	12,72	0,25	0,18	3.546.585
183	TECNOPLAST SAS	1,10	0,72	0,69	0,24	0,07	3.639.172
184	INDUSTRIA COLOMBIANA DE PLASTICOS IMEC SAS	1,71	0,49	2,61	0,34	0,17	5.913.438
185	PRODUCTPLAST SAS	1,95	0,50	1,35	0,18	0,09	1.225.777
186	UNION PLASTICA S.A.S	4,15	0,25	36,65	0,12	0,09	14.265.029
187	ENVASES SAS	2,98	0,32	2,54	0,17	0,11	2.648.082
188	PLASTICOS MAFRA COLEY Y COMPAÑIA S EN C	2,14	0,24	INDETERMINADO	0,09	0,07	1.408.072
189	SUPRAPAK S.A.S	0,91	0,80	1,10	0,70	0,14	- 908.944
190	INDUSTRIAS PRODEPLAST SAS	4,31	0,20	13,84	0,20	0,16	6.511.404
191	METALPLAST SAS	2,49	0,34	INDETERMINADO	0,52	0,35	3.623.200
192	MANUFACTURAS DE ALUMINIO CUCUTA SAS	6,27	0,31	30,24	0,23	0,16	4.649.418
193	TRAPEROS EL MEJOR LIMITADA	7,65	0,03	12,96	0,18	0,18	2.080.924
194	RIDUCO S.A	2,06	0,50	4,20	0,28	0,14	30.548.868
195	MANGUERAS Y CONDUCCIONES S.AS MAYCO S.A.S	1,24	0,51	1,92	0,22	0,11	525.615
196	INDUBOTON SAS	6,40	0,12	0,57	0,02	0,02	14.895.004
197	PLASTICOS MEDELLIN S.A.S	6,54	0,15	10,69	0,16	0,14	1.659.572
198	INDUSTRIAS PLASTICAS MM S.A.S	2,99	0,21	27,10	0,30	0,24	11.701.405
199	INCODI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,40	0,31	5,21	0,14	0,10	2.001.368
200	GIOVANNI PIA E HIJOS S.A	9,96	0,01	8,53	0,01	0,01	2.420.930
201	SIMEX	2,65	0,32	28,81	0,52	0,36	37.873.803
202	PAPELES IMPERMEABLES INDUSTRIALES SAS	1,24	0,56	3,85	0,34	0,15	545.906
203	ALBERTO CADAVID R & CIA S.A	1,42	0,59	8,87	0,32	0,13	4.759.933
204	MAYA VILLEGAS S.A.S.	4,20	0,22	3,73	0,19	0,15	3.093.160
205	REPRESENTACIONES OSCAR JARAMILLO PLASTICOS OJARA S.A	1,69	0,44	2,86	0,20	0,11	7.484.759
206	DIVERSAS SAS	3,78	0,27	7,44	0,19	0,14	2.339.206
207	IINSUMOS ESTRADA VELASQUEZ Y CIA S.A.S.	2,58	0,38	0,99	0,07	0,04	13.341.989
208	FIRPLAK SA	1,02	0,78	0,56	0,33	0,07	304.458
209	INTERNACIONAL DE PLASTICOS S.A.S	3,33	0,32	28,18	0,33	0,23	13.186.103
210	CORTINEROS LIDER SAS	1,43	0,60	1,41	0,23	0,09	2.411.358
211	PLASMAR SAS	1,36	0,67	3,68	0,65	0,21	11.758.178
212	PLASTINOVO S.A.S.	3,99	0,28	13,77	0,26	0,18	7.470.157
213	NORMARH S.A.S	3,14	0,41	INDETERMINADO	0,15	0,09	3.715.049
214	PLASTICOS DEL GREMIO CAFETERO S.A PLASTCAFE	1,76	0,35	8,38	0,16	0,10	2.194.379
215	BERMUPLAST LTDA	3,01	0,23	18,70	0,12	0,09	1.547.986
216	AISLAPOR SAS	1,25	0,65	0,75	0,05	0,02	1.073.535
217	MARRES S.A.	5,49	0,18	4,27	0,24	0,20	5.940.845
218	MOLDPET S.A.S	1,05	0,68	2,66	0,51	0,16	308.146
219	PRESH TECH SAS	6,37	0,09	6,90	0,17	0,15	8.827.543
220	IINVERSIONES LUVIPLAST S.A..	1,87	0,48	3,34	0,30	0,16	2.279.154
221	RAMON JARAMILLO E HIJOS Y CIA S.C.A	1,27	0,73	3,95	0,15	0,04	882.531
222	ESTRUCTURAS PLASTICAS MADERPLAST S A	3,23	0,22	INDETERMINADO	0,28	0,22	16.603.736
223	PLASTICOS INTEGRALES SAS	1,87	0,60	5,82	0,29	0,12	877.894
224	ADVANCED PRODUCTS COLOMBIA SAS	2,55	0,32	2,79	0,15	0,11	964.001
225	SYPEL Y CIA LTDA	2,41	0,17	14,10	0,27	0,23	1.679.073
226	INDUSTRIA DE CANTOS PLASTICOS INCANPLAS ICP SAS	1,48	0,32	4,62	0,23	0,15	1.166.356
227	GUTVAN SAS	1,66	0,59	3,54	0,44	0,18	4.237.920
228	EMPRESA COLOMBIANA DEL PLASTICO S.A.S	5,38	0,23	3,46	0,14	0,11	11.713.265
229	OASIS FLORALIFE COLOMBIA SAS	2,17	0,39	7,48	0,36	0,22	19.233.364
230	GEN PLAST SAS	1,45	0,69	2,25	0,33	0,10	889.529
231	NOVAQUIMICA COLOMBIA SAS	1,94	0,44	INDETERMINADO	0,43	0,24	2.696.861
232	AGROBOL S.A.S. BIC	2,79	0,28	INDETERMINADO	0,11	0,08	3.408.440
233	NOUVELLE COLOMBIA E.U.	0,96	0,28	6,33	0,17	0,12	- 2.186.504
234	PEDRIPLASTICOS SAS	2,65	0,65	1,23	0,15	0,05	10.524.587
235	SURTIPLAST CT SAS	1,05	0,48	1,18	0,11	0,06	260.252
236	FERMOLPLAST LTDA	1,46	0,40	15,55	0,24	0,14	684.577

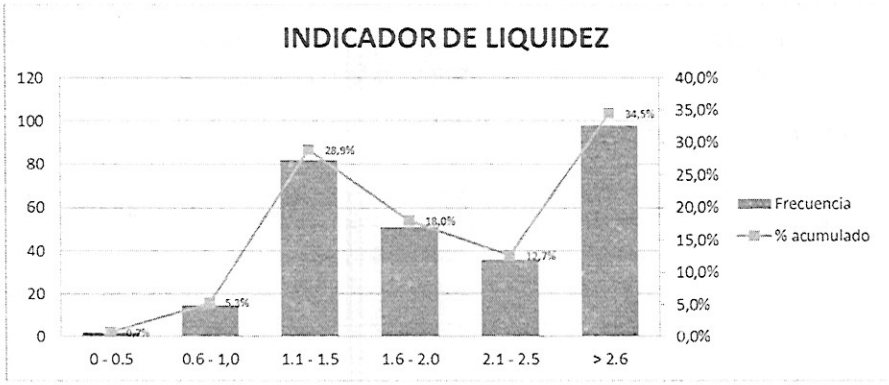
No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL TRABAJO
237	INDUSTRIAS PLASTICAS DE MEDELLIN SAS	1,83	0,53	6,41	0,57	0,27	10.887.296
238	INGESLINGAS SAS	2,33	0,33	4,99	0,23	0,16	5.372.837
239	INDUSTRIAS PLASTICAS PROBOLSAS SAS	1,51	0,75	1,19	0,37	0,09	806.604
240	COFFINS SAS	0,98	0,69	INDETERMINADO	0,65	0,20	- 147.495
241	EMPAQUES FLEXIBLES DE COLOMBIA SA EN REORGANIZACION	4,25	0,41	0,91	0,01	0,01	15.329.251
242	FLUID CONTAINMENT COLOMBIA SAS	2,55	0,34	8,17	0,65	0,43	10.981.968
243	PLASTICOS MONACO S A S	1,51	0,54	3,99	0,43	0,20	6.452.167
244	TP COLOMBIA SAS	1,74	0,79	1,28	0,30	0,06	7.925.456
245	PLASTICOS Y BOLSAS DE OCCIDENTES SAS	2,19	0,34	7,23	0,33	0,21	4.607.734
246	GRUPO SORPRESA SAS	1,06	0,53	7,02	0,17	0,08	144.810
247	FACTORIAS ASOCIADAS SAS	2,69	0,59	1,91	0,33	0,14	3.626.672
248	PLASTICOS JR ASOCIADOS SAS	3,30	0,57	INDETERMINADO	0,09	0,04	2.774.156
249	INDUSTRIAS PLASTICAS ATH SAS	1,15	0,61	4,54	0,43	0,17	499.756
250	GRUPO MAYA VELASQUEZ S.A.S.	2,59	0,63	1,42	0,41	0,15	4.209.061
251	TECNOLOGIA PLASTICA TECNOSA SAS	1,67	0,66	INDETERMINADO	0,16	0,05	10.943.381
252	PLASTIC-BOLSAS SAS	2,21	0,26	3,18	0,07	0,05	1.683.330
253	VELAS Y VELONES SAN JORGE S.A.S.	4,13	0,24	5,09	0,34	0,25	26.211.358
254	DISTRIBUIDORA PLASTICOS SUR SAS	1,40	0,84	1,59	0,39	0,06	1.254.036
255	FADEPLAST BUGA SAS	0,87	0,70	4,17	0,66	0,20	- 888.056
256	EMPAQUES DE PLASTICOS Y PAPEL PLASPEL SAS	1,47	0,66	1,50	0,53	0,18	4.692.439
257	POLYREC SAS	6,90	0,08	INDETERMINADO	0,04	0,03	10.786.002
258	COMPAIA DE PLASTICOS ULTRAPLAST S.A.S.	1,19	0,63	1,86	0,44	0,16	373.959
259	FABRICACION Y DISTRIBUCION MARINA ABRICACION Y DISTRIBUCION MARINA	1,88	0,52	7,25	0,09	0,04	2.890.345
260	BIOLAM COLOMBIA SAS	1,46	0,61	1,35	0,36	0,14	304.164
261	BRAXXON SAS	2,80	0,24	7,78	0,20	0,15	284.396
262	NEARCHIMICA AMERICA SAS	3,10	0,78	1,63	0,85	0,19	1.777.147
263	CI INDUBOLSAS CONTRERASJ&T SAS	2,45	0,50	2,17	0,24	0,12	16.025.963
264	GLOBALFLEX COLOMBIA SAS	1,31	0,76	1,35	0,45	0,11	1.251.575
265	PROCTECH TECNOLOGIA EN PROTECCION SAS	1,51	0,70	2,63	0,58	0,18	1.726.048
266	SPRAY SOLUTIONS INT S.A.S.	2,29	0,38	38,19	0,48	0,30	5.903.887
267	SISTEMAS DE INTEGRACION EN PLASTICOS S.A.S	0,96	0,50	0,80	0,09	0,05	- 387.421
268	DOHA MANNEQUIN & DECORATION S.A.S.	2,58	0,69	INDETERMINADO	0,30	0,09	977.135
269	KOEN PACK COLOMBIA SAS	1,67	0,57	6,40	0,43	0,18	7.237.341
270	SANIMAX DE COLOMBIA S.A.S	1,35	0,72	0,41	0,17	0,05	29.867.092
271	INDUSTRIAS PLASTICAS FG SAS	1,46	0,47	0,90	0,09	0,05	1.030.214
272	PPC FLEX COLOMBIA SAS	2,52	0,54	1,61	0,48	0,22	38.406.706
273	NAVAC PACKAGING SAS	2,61	0,28	INDETERMINADO	0,18	0,13	3.566.826
274	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN RECUBRIMIENTO S.A.S	2,85	0,34	4,64	0,24	0,16	21.036.936
275	ECOBOLSAS CARIBE S.A.S.	2,60	0,15	INDETERMINADO	0,04	0,04	15.224.280
276	MENSHEN COLOMBIA SAS	3,54	0,77	0,46	0,22	0,05	8.020.987
277	PARTES Y COMPLEMENTOS PLASTICOS SAS	2,25	0,38	6,25	0,34	0,21	26.750.116
278	LHAURA VET SAS	3,47	0,16	29,66	0,22	0,19	24.406.992
279	BOLTEN LTDA	0,87	0,57	1,65	0,11	0,05	- 823.415
280	IMPRESION Y PLASTICOS SAS	2,21	0,57	2,46	0,36	0,16	2.719.049
281	FULLER PINTO SA	2,51	0,56	2,65	0,42	0,19	29.097.203
282	MEDIUM EDGARDO BLANCO Y CIA. S.C.A.	0,41	0,10	33,71	0,13	0,12	- 1.339.295
283	MANUFACTURA SAS	1,42	0,59	4,79	0,31	0,13	2.282.092
284	PLASTIBOL DE COLOMBIA SAS	1,67	0,67	1,11	0,26	0,09	17.632.029

Posteriormente, con los datos identificados y acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma. A partir de lo anterior, se definieron los siguientes indicadores:

INDICE DE LIQUIDEZ

RANGO	*FRECUENCIA*	*% ACUMULADO*
0 - 0.5	2	0,7%
0.6 - 1,0	15	5,3%
1.1 - 1.5	**82**	**28,9%**

RANGO	*FRECUENCIA*	*% ACUMULADO*
1.6 - 2.0	51	18,0%
2.1 - 2.5	36	12,7%
> 2.6	98	34,5%
TOTAL	284	100%

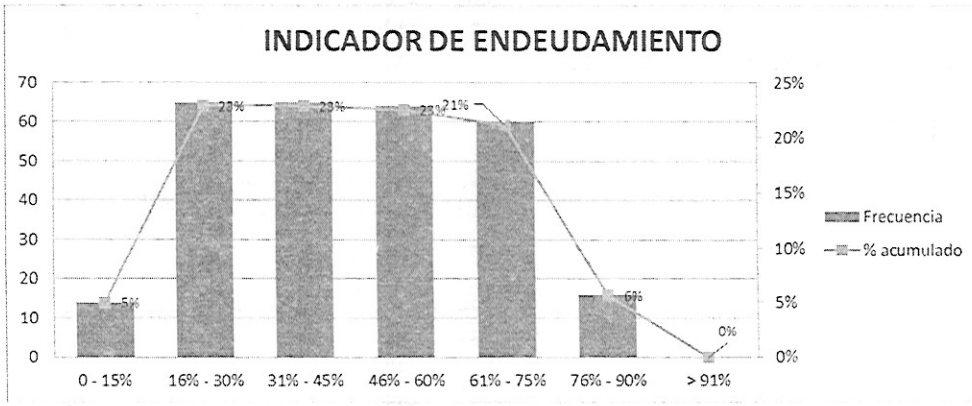


En cuanto al indicador de liquidez, que mide la relación entre los activos y los pasivos corrientes, es decir, la cantidad de pesos disponibles en activos de corto plazo por cada peso de obligación a corto plazo, los gráficos presentados muestran que la mayor concentración de datos de la muestra se encuentra a partir de un **valor máximo** de **1.5**. Este valor indica que el contratista debe contar con respaldo suficiente en el corto plazo para cumplir con sus obligaciones financieras.

Por lo tanto, se concluye que, para este proceso, los proponentes con un indicador de liquidez inferior a **1.5** tendrían una mayor probabilidad de incumplir sus compromisos a corto plazo. Cabe destacar que el **92%** de las empresas analizadas presentan un indicador igual o superior a este umbral.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

RANGO	*FRECUENCIA*	*% ACUMULADO*
0 - 15%	14	5%
16% - 30%	65	23%
31% - 45%	**65**	**23%**
46% - 60%	**64**	**23%**
61% - 75%	60	21%
76% - 90%	16	6%
> 91%	0	0%
TOTAL	**284**	**100%**

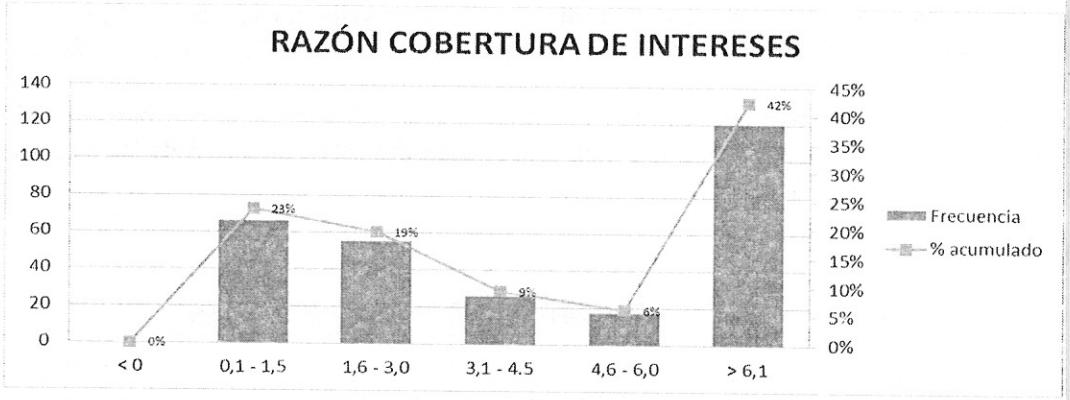


En cuanto al indicador de endeudamiento, que mide la proporción de pasivos frente al total de activos (es decir, cuántos pesos en pasivo existen por cada peso en activos totales), los gráficos anteriores muestran que la mayor concentración de datos en la muestra se encuentra alrededor de un **valor promedio** del **53 %**. Este nivel se considera adecuado para promover una mayor pluralidad de oferentes con condiciones financieras aceptables según los estándares del mercado crediticio colombiano.

Adicionalmente, se observa que aproximadamente el **53%** de las empresas analizadas presentan un nivel de endeudamiento entre el 31 % y el 75 %, ubicándose dentro de un rango considerado favorable para este indicador.

INDICE RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS

RANGO	*FRECUENCIA*	*% ACUMULADO*
< 0	0	0%
0,1 - 1,5	**66**	**23%**
1,6 - 3,0	**55**	**19%**
3,1 - 4.5	26	9%
4,6 - 6,0	17	6%
> 6,1	120	42%
TOTAL	284	100%



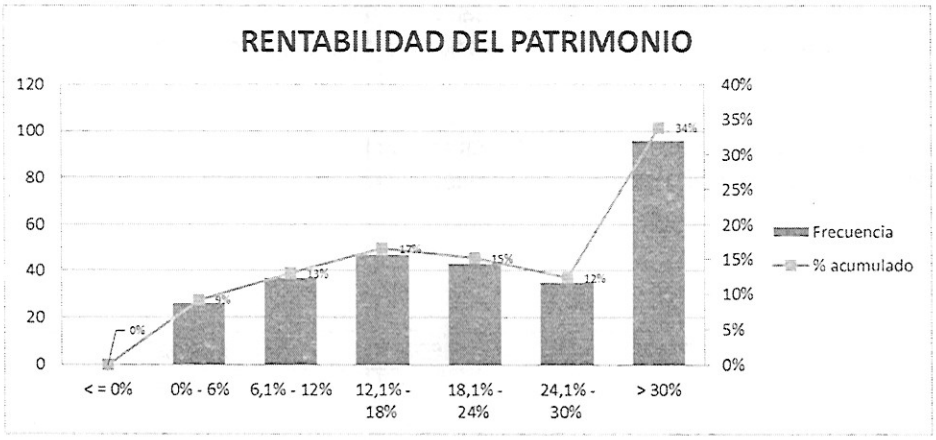
En cuanto al indicador de cobertura de intereses, que mide la capacidad de la utilidad operacional para cubrir los gastos financieros, los datos analizados muestran una mayor concentración en torno a un **valor promedio** de **1,6**. Este valor representa el umbral mínimo a partir del cual se considera que un contratista tiene una probabilidad aceptable de cumplir con sus obligaciones financieras en el corto plazo.

Por lo tanto, se concluye que, para este proceso, los proponentes con un indicador inferior a **1,6** tendrían una mayor probabilidad de incumplimiento de sus compromisos financieros. Cabe destacar que el **77 %** de las empresas evaluadas se encuentran dentro de este rango o por encima de dicho valor.

INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

RANGO	*FRECUENCIA*	*% ACUMULADO*
< = 0%	0	0%
0% - 6%	26	9%
6,1% - 12%	**37**	**13%**
12,1% - 18%	47	17%
18,1% - 24%	43	15%
24,1% - 30%	35	12%

> 30%	**96**	**34%**
TOTAL	**284**	**100%**

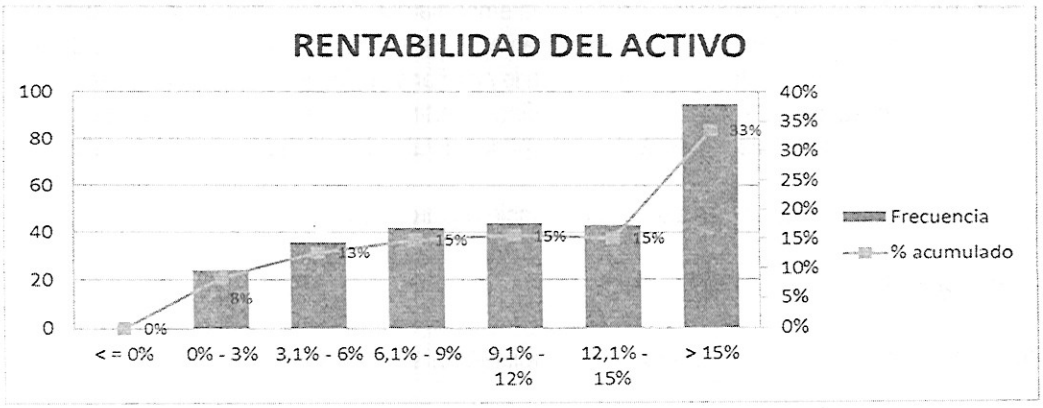


El indicador de rentabilidad del patrimonio evalúa la eficiencia con la que los recursos propios generan utilidades en el desarrollo de las operaciones. De acuerdo con los datos analizados, la mayor concentración de la muestra se encuentra a partir de un **valor máximo** de **6%,** lo que refleja la capacidad del proponente para generar utilidad operacional por cada peso invertido en su patrimonio.

Una mayor rentabilidad sobre el patrimonio indica una mayor rentabilidad para los accionistas, al evidenciar un uso más eficiente de los recursos propios. Según la muestra analizada, el **91%** de las empresas presentan un valor igual o superior a este indicador.

INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RANGO	*FRECUENCIA*	*% ACUMULADO*
< = 0%	0	0%
0% - 3%	24	8%
3,1% - 6%	**36**	**13%**
6,1% - 9%	42	15%
9,1% - 12%	44	15%
12,1% - 15%	43	15%
> 15%	**95**	**33%**
TOTAL	284	100%



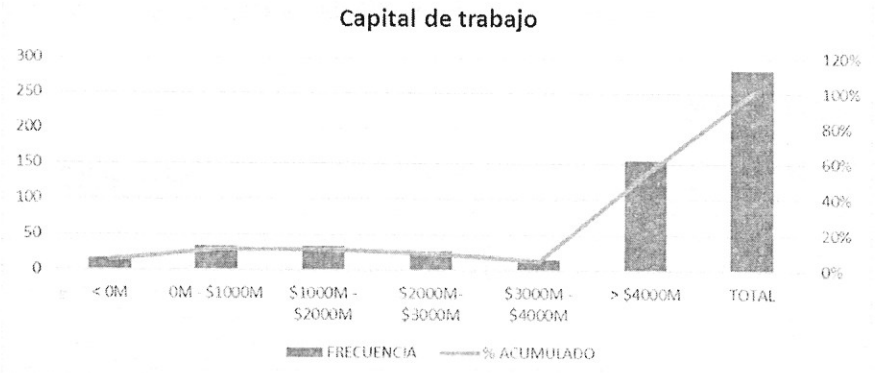
El indicador de rentabilidad del activo mide la capacidad del proponente para generar utilidad operacional a partir de todos sus activos, reflejando así la eficiencia en el uso de sus recursos. Según los datos analizados, la mayor concentración de la muestra se presenta en torno a un **valor máximo** de **3%,** establecido como umbral mínimo de referencia para este proceso.

Es importante aclarar que este indicador no está directamente relacionado con el incumplimiento de obligaciones contractuales en el corto plazo. Su función principal es evidenciar la rentabilidad generada por cada peso invertido en los activos del proponente.

En consecuencia, se concluye que valores inferiores a este umbral pueden reflejar una menor capacidad organizacional y una menor rentabilidad para los accionistas. De acuerdo con la muestra analizada, el **92 %** de las empresas presentan un valor igual o superior a este indicador.

CAPITAL DE TRABAJO

RANGO	*FRECUENCIA*	*% ACUMULADO*
< 0M	17	6%
0M - $1000M	34	12%
$1000M - $2000M	34	12%
$2000M- $3000M	28	10%
$3000M - $4000M	16	6%
> $4000M	155	55%
TOTAL	284	100%



El capital de trabajo puede medir el equilibrio patrimonial de la empresa participante, toda vez que la existencia de un capital de trabajo positivo (activo corriente mayor que el pasivo corriente) acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo, de acuerdo con lo anterior se evidencia que, el **94%** tienen un capital de trabajo igual o mayor al 100%. No obstante, este indicador no se define a partir de los datos de la muestra sino de las necesidades de liquidez del futuro contratista dependiendo de la forma de pago, el valor del contrato y el plazo de ejecución

De acuerdo con lo anterior, los indicadores de capacidad financiera y organizacional son:

Indicadores Financieros

Los indicadores financieros mínimos requeridos para habilitación son los siguientes:

Indicador	Fórmula	Valor exigido
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1,5
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual al 0,53
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	Mayor o Igual al 1,6
Capital de trabajo	$CT = AC - PC$	Mayor o igual al 60% del presupuesto oficial (LOTE 1)

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo se define en proporción a las necesidades de liquides del futuro contratista para la ejecución del contrato. Como el activo corriente se compone de diferentes cuentas, mostrando los recursos líquidos para iniciar y mantener operaciones con éxito durante el plazo de ejecución del contrato.

$$CT = AC - PC$$

Donde,
CT: capital de trabajo
AC: Activo corriente
PC: Pasivo corriente
El capital de trabajo exigido para este proceso corresponde al valor que deberá tener el contratista en inventarios para dar cumplimiento al contrato sin que sea comprometido por los pasivos corrientes a cancelar. Por lo tanto, se exige un capital de trabajo mínimo del 70% del presupuesto del lote o lotes a los que se presente el proponente.
Nota: para los consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas legalmente viables, este indicador financiero adicional se acreditará de acuerdo con la sumatoria de la totalidad del Capital de Trabajo de cada uno de sus integrantes, dando aplicabilidad a la siguiente fórmula:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde **n** es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Capacidad Organizacional

Los indicadores organizacionales mínimos requeridos para habilitación, son los siguientes:

Indicador	Fórmula	Valor exigido
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	0,06
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	0,03

NOTAS GENERALES (Aplican para índices financieros y de capacidad organizacional):

Nota 1. Reglas aplicables a "grupos empresariales" y sociedades extranjeras

- Para el caso de compañías filiales, subordinadas o dependientes de una casa matriz, los estados financieros deben corresponder al grupo empresarial.
- Cuando la sociedad matriz o controlante no esté domiciliada en el país, solo procede la consolidación de los estados financieros de las subordinadas en Colombia, lo cual puede realizarse a través de cualquiera de las sociedades controladas.
- Para el caso de sucursales de sociedades extranjeras, los indicadores deberán corresponder a los que tengan registrados en el RUP. En todo caso se tendrá en cuenta la normatividad comercial vigente sobre la materia.

Nota 2: Para el caso de los consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas, los índices financieros se obtendrán de la sumatoria de sus indicadores individuales, afectados de manera proporcional al porcentaje de participación en la respectiva forma asociativa.

Para el Capital de Trabajo, se calculará el valor con la sumatoria de cada uno de los participantes, independiente del porcentaje de participación.

Nota 3: Para el caso de los consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas, la rentabilidad del patrimonio se calculará con base en la sumatoria de la utilidad operacional sobre la sumatoria del patrimonio de cada uno de sus integrantes, afectada de manera proporcional al porcentaje de participación en la sociedad.

Nota 4: Para el caso de los consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas, la rentabilidad del activo se calculará con base en la sumatoria de la utilidad operacional sobre la sumatoria del activo total de cada uno de sus integrantes, afectada de manera proporcional al porcentaje de participación en la sociedad.

Nota 5: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el Indicador de Razón de Cobertura de Intereses, toda vez que el indicador será INDETERMINADO, en este caso el proponente CUMPLE con el indicador; no obstante, en caso de que la utilidad sea negativa NO CUMPLE con el indicador.

Nota 6: Para efectos de la verificación financiera el proponente deberá acreditar los siguientes índices de Capacidad Financiera. La información del RUP se debe encontrar vigente, actualizado y en firme.

6. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (artículo 33 de la Ley 2069 de 2020)

IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES EN EL SECTOR, COMO POTENCIALES PROVEEDORES DIRECTOS O INDIRECTOS.

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, se realizó la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, con el fin identificar las empresas que cotizaron y que están categorizadas como MIPYMES y que podrían ser posibles proveedoras de bienes y/o servicios según el objeto del presente proceso de contratación, así:

EMPRESA	DETALLES	MIPYME
PRODESATEN S.A.S.	Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT) Nombre de la Entidad: PROYECTOS EN DESARROLLO DE TECNOLOGIA NAVAS S.A.S Nombre abreviado: PRODESATEN SAS Tipo de documento: NIT Número de documento: 900751370 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada País: COLOMBIA Ubicación: CO-MET-50001 - Villavicencio Departamento: Meta Municipio: Villavicencio *Representante Legal/Persona Natural/Veeduria Ciudadana (Información obligatoria) Nombre y apellido: YEZID LEANDRO NAVAS LIZARAZO Identificación: 91517197 Nacionalidad: COLOMBIANO Domicilio: CR 8 N 37 04 CS 12 VILLAVICENCIO META Tipo documento: NIT Información General MiPyme: SI Tamaño Empresarial: Micro Régimen tributario: Régimen común Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: SI No Pertenence a un grupo etnico? Condiciones especiales Contactos Código postal: Correo electrónico de la oficina: CEO@prodesaten.com Teléfono de oficina: 3112285679 Fax de oficina: Pagina web: www.prodesaten.com	SI

REGLAS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

a) La entidad organiza su demanda en el plan anual de adquisiciones, identificando la necesidad con el código UNSPSC.
b) En la determinación del Código UNSPSC se tendrá en cuenta los segmentos de clasificación para bienes (materias primas, equipos industriales, componentes y suministros, productos de uso final, entre otros) y para servicios.
c) La Entidad efectuará solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II creando el evento de "solicitud de información a proveedores", efectuando la invitación todos los proveedores, buscándolos con el clasificador de UNSPSC.
d) De no ser posible la participación de cotizantes en el evento de "solicitud de información a proveedores, la entidad solicitará mediante correo electrónico (usuario de la entidad) la cotización de los bienes y servicios a proveedores identificados en la plataforma SECOP II y/o a otros que no estén identificados en plataforma SECOP II pero que puedan proveer el servicio o los productos, con el fin de motivar la participación al futuro proceso contractual.
e) La entidad registrará en el estudio de mercado – análisis del sector – análisis de la oferta, las respuestas recibidas, la(s) cotización (es) y/o constancias de no ofrecimiento de cotizantes.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA REQUISITOS Y TRÁMITES – MIPYME

Con el fin de facilitar el cumplimiento de requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago, acceso a la información, se determina lo siguiente:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
Pedidos:		
En la etapa de ejecución del contrato, se efectuará la solicitud de pedido de bienes y servicios, teniendo en cuenta el plazo de	Supervisor del contrato	Comunicación por vía correo electrónico y/o comunicación radicada.

ejecución del mismo y la forma de entrega establecida.		
Previa a la solicitud de pedido de bienes o servicios, se efectuará la verificación del presupuesto y los rubros que correspondientes al pedido.	Supervisor del contrato	En informe de supervisión registrará esta situación.
Recepción de bienes o de servicio		
En el momento de la entrega de bienes o servicios por parte del Contratista, se verificará si el bien o servicio está acorde a lo establecido en el contrato	Supervisor del contrato/ almacenista si aplica / contratista	Acta de recibo a satisfacción Entrada de bienes al almacén si aplica
Si el bien o servicio no está conforme a lo contratado no se recibirá	Supervisor del contrato	Informe de situación de no recibo del bien o servicio y justificación de la no aceptación.
Condiciones de pago		
El Contratista verificará las condiciones determinadas por la entidad en FORMA DE PAGO determinada en el contrato y aportará a la entidad los documentos que correspondan para el trámite de pago	Supervisor de Contrato/ Contratista	Documentos para pago
Una vez aceptada la factura o cuenta de cobro por parte de la entidad con demás documentos determinados para pago, se deberá tener en cuenta el tiempo para pago y disponibilidad de PAC	Área Financiera	Documento de pago.
Se comunicará al Contratista que el pago ya fue efectuado.	Área de financiera	Comunicación de pago al contratista por medio electrónico.
Acceso a la información		
Para fines de comunicaciones la entidad y el contratista utilizarán la plataforma SECOP II y/o correos electrónicos que estén en los procesos contractual.	Coordinación Grupo Adquisidores y Contratos Fondo Rotatorio de la Policía / Ordenador de Gasto/ supervisor del contrato/ Ordenador de Gasto/ Contratista	Comunicaciones que se generen en la actividad contractual.

DIVISIÓN DEL PROCESO POR LOTES

SI (X) NO ()

7. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA O NO DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Se realiza consulta en la página https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano sin resultados de búsqueda para los servicios considerando que no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.

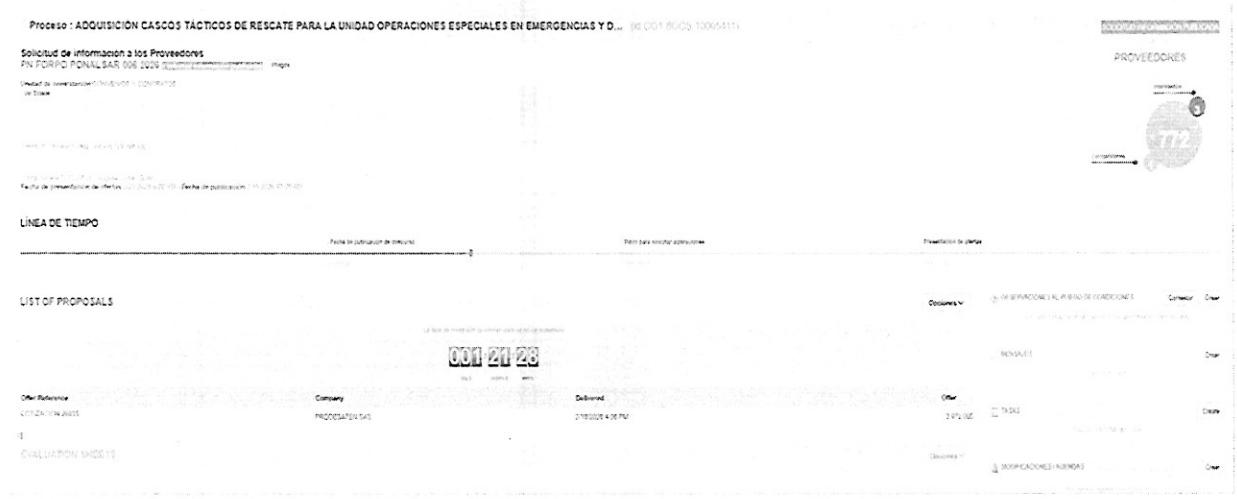
8. EMPRESAS U ORGANIZACIONES COTIZANTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 399 de 2021, mediante el cual se modificó el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe establecer el valor estimado del contrato y justificar la forma en que se determinó,

especialmente cuando el proceso se estructura bajo la modalidad de precios unitarios, caso en el cual se deben soportar los cálculos presupuestales con base en el análisis del mercado. Para el presente proceso de selección mediante subasta inversa, el valor de referencia se determinó a partir de un estudio de mercado, utilizando como fuente principal las cotizaciones obtenidas del sector proveedor de los bienes objeto del proceso.

Inicialmente, se adelantó la Solicitud de Información a Proveedores – PN FORPO PONALSAR 006 2026, publicada en la plataforma SECOP II, mediante la cual se obtuvo el siguiente comportamiento del mercado:

DESCRIPCIÓN ETAPA DEL PROCESO	CANTIDAD DE PROVEEDORES
Proveedores a los cuales fue enviado	772
Proveedores interesados	3
Proveedores que enviaron oferta	1
Proveedores que enviaron oferta habilitada	1
Total, Proveedores a evaluar	1



De la solicitud de información antes mencionada, se obtuvo respuesta afirmativa para el proceso de PN FORPO PONALSAR 006 2026 (id.CO1.BDOS.10005411), donde se presentaron (03) interesados y (01) presentó cotizacion.

A continuación, se procede con el análisis de estas ofertas:

Cotización PRODESATEN S.A.S.

1 Sobre Unico

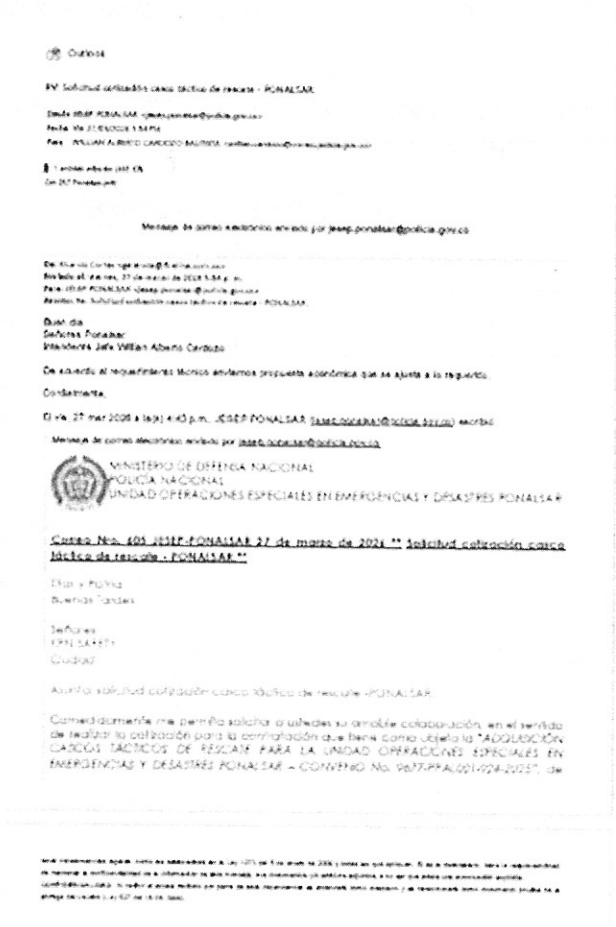
1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
3.972.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	46181700	CASCO TÁCTICO DE RESCATE Comentarios del comprador: SOLICITUD DE COTIZACIÓN VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO, VALORES PROYECTADO AÑO 2026.	1,00	UN		3.972.000,00	3.972.000,00

Teniendo en cuenta que una sola cotización no permite establecer un rango adecuado de precios de mercado ni realizar un análisis comparativo suficiente para determinar el valor de referencia del proceso, la Entidad procedió a ampliar la consulta

del mercado solicitando cotizaciones adicionales mediante correo electrónico institucional a proveedores del sector con capacidad para suministrar los bienes requeridos como se evidencia a continuación:



Outlook

RV: Solicitud cotización casco táctico de rescate - PONALSAR

Mensaje de correo electrónico enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co

Buen día
Señores Ponalsar
Atte Ingeniera Jefe William Alberto Cardozo

De acuerdo al requerimiento técnico enviamos propuesta económica que se ajusta a lo requerido.

Cordialmente,

El vie, 27 mar 2026 a la(s) 4:43 p.m. JESEP PONALSAR (jesep.ponalsar@policia.gov.co) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

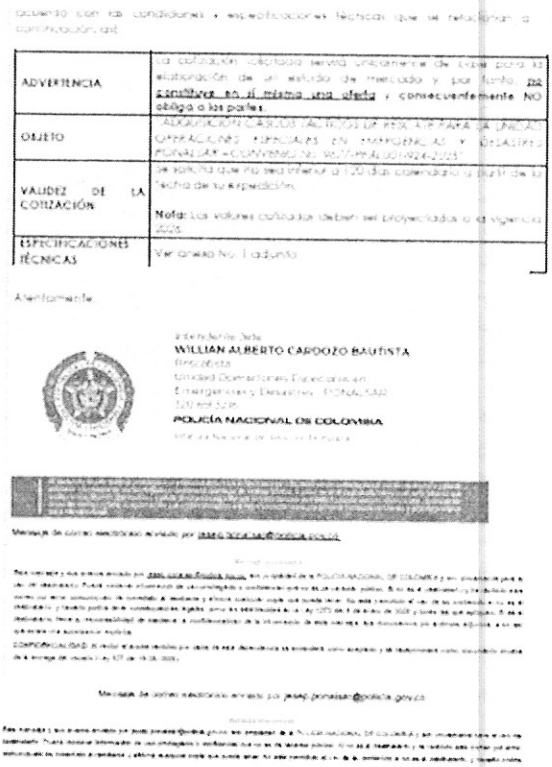
Correo No. 605 JESEP-PONALSAR 27 de marzo de 2026 ** Solicitud cotización casco táctico de rescate - PONALSAR **

Bogotá

Señores
PONALSAR
Ciudad

Asunto: solicitud cotización casco táctico de rescate -PONALSAR

Comedidamente me permito solicitar a ustedes su amable colaboración, en el servicio de realizar la cotización para la contratación que tiene como objeto la "ADQUISICIÓN CASCOS TÁCTICOS DE RESCATE PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR – CONVENIO No. 9677-PPAL001-024-2025", de



ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	ADQUISICIÓN CASCOS TÁCTICOS DE RESCATE PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR – CONVENIO No. 9677-PPAL001-024-2025"
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Se solicita que no sea inferior a (120) días calendario a partir de la fecha de su expedición. Nota: Las vigencias cotizadas deben ser proyectadas a la vigencia 2026.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 1 (adjunto)

Atentamente,

WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA
Ingeniero
Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres - PONALSAR
SIJIN-DIJIN
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Mensaje de correo electrónico enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co

En consecuencia, se recibió una cotización adicional por parte de la empresa FIRELINE INGENIERIA CONTRAINCENDIOS, la cual fue analizada técnicamente para verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS COTIZACIONES PROVEEDORES SECOP II

Con base en la información recopilada, se consolidaron los valores unitarios cotizados por los proveedores, identificando la dispersión de precios y determinando un valor de referencia que refleja las condiciones reales del mercado. Este valor constituye el precio base de la subasta inversa, a partir del cual los proponentes podrán realizar sus lances económicos a la baja, conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRODESATEN S.A.S.	FIRELINE INGENIERIA CONTRAINCENDIOS
			V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Casco táctico de rescate	UNIDAD	3.972.000,00	5.400.002,00

Se calcularon el valor mínimo, promedio y máximo de las cotizaciones recibidas, así como la diferencia entre los precios menor y mayor, con el fin de identificar la dispersión del mercado y orientar la determinación del presupuesto estimado y los precios de referencia. Para mayor claridad, se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ANALISIS DE COTIZACIONES				
			MINIMO	MAXIMO	NOMINAL	%	PROMEDIO
1	Casco táctico de rescate	UNIDAD	3.972.000,00	5.400.002,00	1.428.002,00	**36%**	1.811.867,00

Del análisis del cuadro anterior se observa que la diferencia entre el menor y el mayor precio cotizado es del 36%, lo que evidencia una dispersión moderada en los valores del mercado. En consecuencia, con el fin de establecer un precio objetivo, acorde con las condiciones actuales del mercado y optimizar los recursos públicos para satisfacer la necesidad de las unidades, se determina como precio de referencia el ***menor valor cotizado***, toda vez que las ofertas fueron presentadas bajo las mismas especificaciones técnicas. De esta manera, el valor estimado garantiza condiciones justas para las partes, promueve la competencia efectiva en la subasta y se ajusta a los principios de la contratación estatal, al ubicarse dentro de un rango razonable de mercado.

Finalmente, no se identifican costos adicionales distintos a los contemplados en la ficha técnica de los bienes a adquirir, por lo que no existen factores externos que incidan en la determinación del presupuesto oficial.

ANÁLISIS PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO ESTIMADO OFICIAL

Con base en la información anterior pudo establecer que, con el PRESUPUESTO OFICIAL (CDP) para el proceso, no se puede adquirir en un 100% la necesidad, a continuación, se muestra el balance del presupuesto con la necesidad total así:

BALANCE DEL PRESUPUESTO NECESIDAD TOTAL		
PRESUPUESTO OFICIAL (CDP)	PRESUPUESTO ESTIMADO	DEFICIT
355.430.400,00	794.400.000,00	--438.969.600,00

PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS:

A continuación, se exponen las cantidades mínimas que se pueden adquirir con relación al presupuesto oficial en el CDP, Tomando como base el precio unitario de referencia establecido, con el fin de proyectar el presupuesto estimado para el proceso así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO	CANTIDADES MINIMAS	PRECIO ESTIMADO CANTIDADES MINIMA
1	CASCO TÁCTICO DE RESCATE	UNIDAD	3.972.000,00	89	353.508.000,00
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO					**353.508.000,00**

Así las cosas, el presupuesto estimado del presente proceso, para la adquisición cascos tácticos para rescate para la unidad operaciones especiales en emergencias y desastres PONALSAR, asciende a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 353.508.000,00)** incluido IVA, impuestos tasas, contribuciones aranceles y demás costos directos e indirectos que se requieran para la debida ejecución del contrato.

Una vez proyectadas las cantidades mínimas a adquirir, se consolida el cubrimiento y la limitación de la necesidad, sobre la necesidad inicial planteada para el proceso, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CUBRIMIENTO		LIMITACION	
				CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	%	CANTIDADES POR CUBRIR	%
1	CASCO TÁCTICO DE RESCATE	UNIDAD	200	89	44,50%	111	55,50%

Nota: La proyección de cobertura de la necesidad y del presupuesto estimado se realizó con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del proceso. En consecuencia, al no contar con el cubrimiento del 100% de la necesidad, las cantidades podrán ajustarse en caso de presentarse una reducción en los precios de referencia durante la subasta, optimizando así el presupuesto disponible.

Lo anterior se realizará previa autorización del oferente adjudicatario respecto al incremento de cantidades, con el fin de maximizar el beneficio para la unidad, considerando que la necesidad no se encuentra totalmente cubierta y no se dispone de recursos adicionales para su financiación.

10. CONCLUSIÓN

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es por la suma **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 353.508.000,00),** valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique) necesarios para la ejecución del contrato, discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO
1	Casco táctico de rescate	89	$ 3.972.000,00	**$353.508.000,00**

NOTA 1: La presentación de la oferta económica no podrá sobrepasar el VALOR UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE) Y/O PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PARA CADA LOTE. ***so pena del rechazo de la oferta***.

NOTA 2: La presentación de la oferta debe ser total de acuerdo a lo requerido para cada lote y la administración evaluará y adjudicará de la misma forma.

NOTA 3: Este precio incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo (Según aplique).

NOTA 4: A la oferta económica se le revisarán la Unidades de medida, las cantidades mínimas ofertadas y las operaciones elaboradas por el proponente. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección Fondo Rotatorio de la policía realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel.

NOTA 5: El precio de arranque de la subasta inversa electrónica para cada lote será la oferta que presente el menor valor total ofrecido por ítem, el cual será tomado automáticamente por la plataforma del SECOP II subasta electrónica.

NOTA 6: "La propuesta económica", debe diligenciarse en el sobre No. 2 – lista de precios - propuesta económica, "LA CUAL SE ABRIRA UNICAMENTE SI LA FIRMA SE ENCUENTRA HABILITADA TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERAMENTE, lo anterior incluye QUE LOS OFERENTES HAYAN SUBSANADO TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LOS COMITÉS EVALUADORES, ANTES DE LA FECHA Y HORA PROGRAMADA, EN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y EN EL LINK https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx. PARA LA APERTURA DEL CITADO SOBRE, por lo tanto, los documentos que se subsanen extemporáneamente no se tendrán en cuenta ni para la apertura del sobre y por consiguiente tampoco para la subasta, puesto que los términos procesales son preclusivos y perentorios de acuerdo con el numeral primero del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

NOTA 7: Los valores ofertados y contratados se entienden fijos y firmes durante la ejecución del contrato. En ningún caso se podrán facturar bienes con precios diferentes a los ofertados y adjudicados, ni por conceptos no contemplados en la propuesta aceptada.

NOTA 8: PARA EL LOTE 1 - El Fondo Rotatorio de la Policía **se reserva la facultad de realizar la adjudicación por una cantidad superior a la mínima exigida,** fijando la cantidad definitiva a adquirir de acuerdo con el precio unitario de la oferta económica que resulte adjudicataria de conformidad al resultado del evento de subasta. Esta ampliación de cantidades se realizará hasta el límite de los recursos amparados en el presupuesto oficial asignado al Lote 1.

Elaborado por:

Intendente Jefe **ELKIN JAVIER MARTÍNEZ DÍAZ**
Responsable Coordinación del Servicio de Policía

Revisado y Aprobado por:

Teniente Coronel **IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS**
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR